

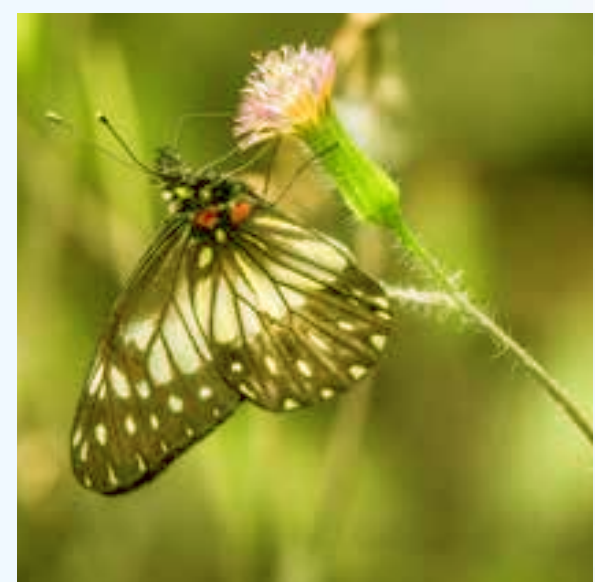
20  
24

INFORME ANUAL  
**DE GOBIERNO**  
CORPORATIVO



Grupo  
Energía  
Bogotá

En **Grupo**  
es *Mejor*



# Introducción

En 2024, el GEB continuó consolidando el Gobierno Corporativo como el motor que impulsa tanto la sostenibilidad del Grupo Empresarial como el cumplimiento de su Estrategia Corporativa. Gracias al liderazgo de la Junta Directiva, se han implementado prácticas de Gobierno Corporativo que refuerzan la gobernanza alineando al GEB y sus filiales con las prioridades estratégicas del Grupo y reafirmando el compromiso con los grupos de interés.

Un hito clave de este año fue la reconfiguración de la Junta Directiva del GEB, aprobada en la Asamblea General de Accionistas el 26 de marzo de 2024. Este proceso se llevó a cabo con el estricto cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo de la Sociedad y los acuerdos de accionistas vigentes, enriqueciendo la diversidad de sus miembros en términos académicos y profesionales y aumentando la participación de mujeres en la Junta Directiva, así como el número de miembros que cumplen con calidades de independencia.

Para mejorar la efectividad de la Junta Directiva y cumplir con las recomendaciones del “Código País” de la Superintendencia Financiera, se efectuaron modificaciones y actualizaciones a los documentos corporativos para reforzar el rol de la presidencia de la Junta Directiva en la planeación y organización de las sesiones de Junta en coordinación con la Administración.

Además, en 2024 se dio continuidad a la implementación del Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad, aspecto clave de la Estrategia Corporativa que comenzó en 2023. Este esfuerzo incluyó:

- 1 La reestructuración del Código de Gobierno Corporativo para afianzar el compromiso del GEB con la sostenibilidad, la ética, la transparencia y el cuidado de sus grupos de interés.
- 2 La asignación de nuevas responsabilidades a la Junta Directiva para supervisar y guiar la Estrategia de Sostenibilidad, incluyendo la fijación de objetivos para la administración en torno a una gestión sostenible.
- 3 El acompañamiento a las filiales para reforzar su gobernanza y asegurar el monitoreo y cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad a nivel del Grupo Empresarial.





En línea con lo anterior, a continuación, se presentan los principales hitos y reconocimientos alcanzados durante el 2024 en materia de Gobierno Corporativo:

**Índice de Sostenibilidad de Dow Jones:**  
Por cuarto año consecutivo el GEB fue incluido en el Índice de Sostenibilidad de Dow Jones de Mercados Emergentes por su alto desempeño en los asuntos sociales, ambientales y de gobierno. Se obtuvo una calificación general de 79 puntos ocupando el 5to lugar en el ranking y un puntaje de 73 en la dimensión Económica y de Gobierno.

**Reconocimiento «Investors Relations» IR de la Bolsa de Valores de Colombia:**  
Se recibió por décimo primer año consecutivo el Reconocimiento IR con un cumplimiento del 97,2% de los requisitos.

**Implementación de las medidas del Código País:**  
Este año el GEB reportó el cumplimiento de 145 de las 148 recomendaciones contenidas en la Circular Externa 028 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Código País), que corresponde a la implementación del 98% de las recomendaciones, así:

|                     |                                                        |              |
|---------------------|--------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Capítulo I</b>   | Derechos y trato equitativo de accionistas             | <b>100%</b>  |
| <b>Capítulo II</b>  | Asamblea General de Accionistas                        | <b>100%</b>  |
| <b>Capítulo III</b> | Junta Directiva                                        | <b>97,3%</b> |
| <b>Capítulo IV</b>  | Arquitectura de control                                | <b>96,6%</b> |
| <b>Capítulo V</b>   | Transparencia e información financiera y no financiera | <b>100%</b>  |

**Medición de Gobierno Corporativo y Veeduría Distrital:**  
El GEB obtuvo un puntaje de 100% en Gobierno Corporativo en la medición anual que adelanta la Veeduría Distrital.

# CONTENIDO

**01**

Modelo de  
Gobierno  
Corporativo



**02**

Estructura de la  
propiedad



**03**

Asamblea General  
de Accionistas



**04**

Estructura de la  
Administración



**05**

Sistema de  
Control Interno



**06**

Operaciones con  
Partes Vinculadas  
y Conflictos de  
Intereses



**07**

Retos

# 01

## MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO



# Modelo de Gobierno Corporativo

El modelo de Gobierno Corporativo del GEB garantiza para todos sus accionistas la adecuada, transparente y trazable toma de decisiones. Prioriza el fomento de la cultura de la gobernanza e integridad y promueve la continuidad del Plan Estratégico Corporativo.

El modelo de gobernanza del GEB tiene como eje los siguientes 4 componentes: (i) el fortalecimiento de la organización corporativa, (ii) la asegurabilidad de los procesos de decisión, (iii) el modelo de Grupo Empresarial y, (vi) la cultura de gobernanza corporativa:

La articulación de estos componentes es fundamental para la gestión de los órganos corporativos de GEB, la toma de decisiones informadas y el fortalecimiento del modelo de relacionamiento del Grupo Empresarial, consolidando su rol como matriz y su capacidad de liderazgo en el Grupo.

Como «Sociedad», el GEB mantiene el compromiso continuo con el correcto funcionamiento de sus órganos corporativos y la adecuada toma de decisiones en cumplimiento de las normas de autorregulación. Para cumplir con este propósito, constantemente revisa y actualiza sus estándares para estar alineados con las mejores prácticas de gobernanza locales e internacionales.

Por otro lado, como «Matriz», GEB direcciona estratégicamente a las compañías que conforman el Grupo Empresarial y es responsable, en su rol de holding, de fijar los lineamientos en materia de eficiencia, control, transparencia y sostenibilidad para generar valor en el marco de la unidad de propósito y dirección del Grupo.



02

# ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

## Estructura de Propiedad

Las acciones en que se divide el capital del GEB son nominativas y circulan en forma desmaterializada. La estructura de capital es la siguiente:

### a) Capital social

#### Capital autorizado:

| COP                 | acciones       |
|---------------------|----------------|
| \$2.370.000.000.000 | 44.216.417.910 |

#### Capital suscrito:

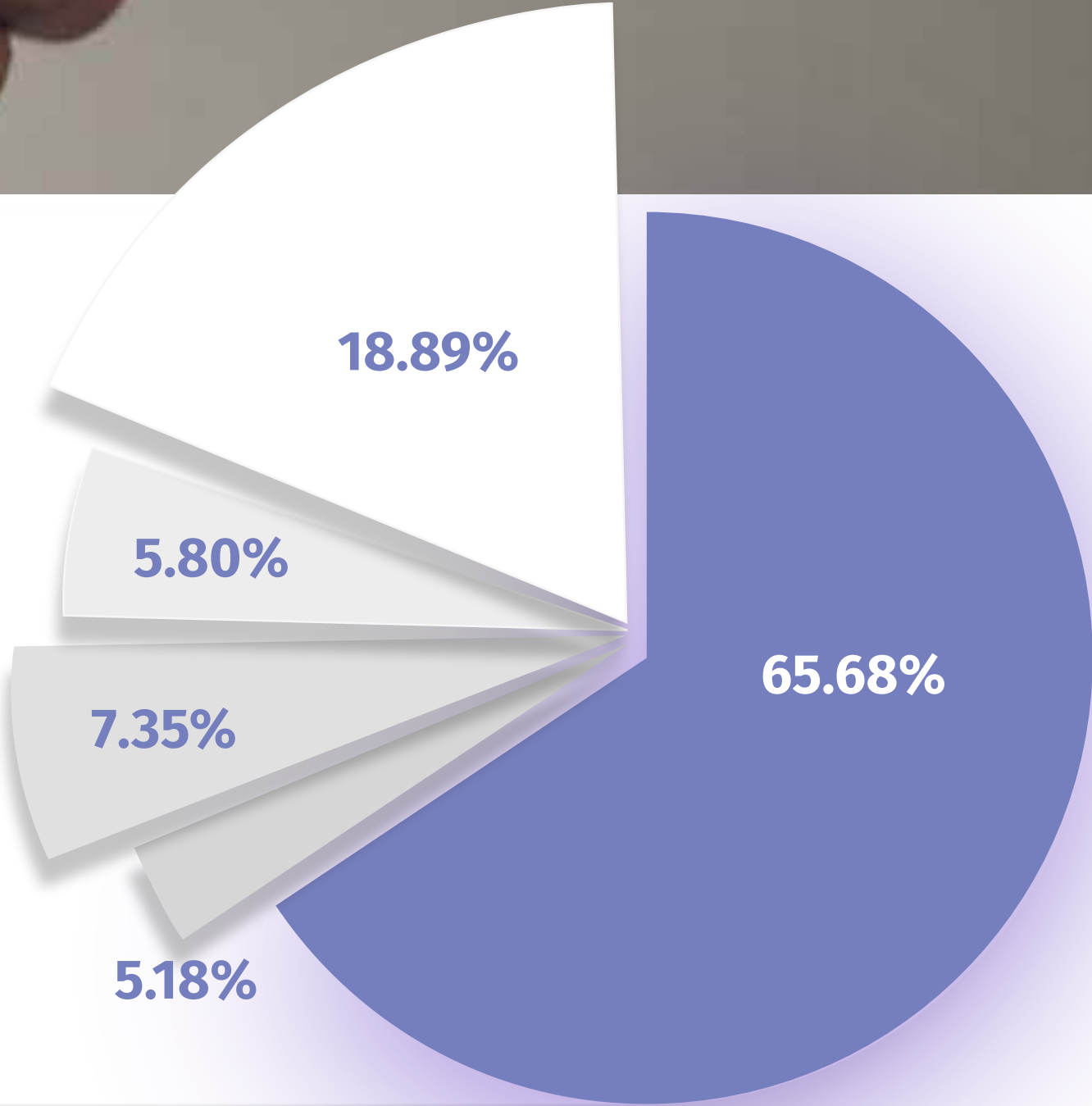
| COP               | acciones      |
|-------------------|---------------|
| \$492.111.088.111 | 9.181.177.017 |

#### Capital pagado:

| COP               | acciones      |
|-------------------|---------------|
| \$492.111.088.111 | 9.181.177.017 |

El GEB tiene más de 13.000 accionistas. Su accionista mayoritario es el Distrito Capital de Bogotá, con el 65.68 % del capital suscrito y pagado de la Compañía. Entre sus accionistas minoritarios se encuentran personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras, colaboradores del GEB e inversionistas institucionales:

- Ninguno de los miembros de la Junta Directiva es propietario de acciones del GEB.
- El GEB tiene una estructura de propiedad predominantemente institucional, por lo que no existen relaciones familiares entre los titulares de participaciones significativas.
- No hay acciones propias en poder de la Sociedad.



## b) Accionistas con participación significativa

Los siguientes son los accionistas que cuentan con una participación significativa en el GEB con corte al 31 de diciembre de 2024<sup>2</sup>:

| Accionista                                          | No. de Acciones | Porcentaje de participación |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------|
| Bogotá Distrito Capital                             | 6.030.406.241   | 65,68%                      |
| Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado   | 674.889.030     | 7,35%                       |
| Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado | 532.871.884     | 5,80%                       |
| CFC GAS Holdings S.A.S.                             | 266.254.134     | 2,90%                       |
| Corporación Financiera Colombiana S.A.              | 209.044.514     | 2,28%                       |

## c) Negociación de acciones

Por disposición expresa del artículo 404 del Código de Comercio y la Política de Negociación de Acciones del GEB, cualquier negociación de acciones por parte de la Alta Gerencia, de los miembros de la Junta Directiva o de colaboradores que tengan acceso a información privilegiada, debe contar con la autorización de la Junta Directiva, la cual verifica las condiciones de la operación y que la misma no se realice por motivos especulativos, ni en uso de información privilegiada.

Durante el periodo que comprende este Informe, los miembros de la Junta Directiva no efectuaron directa o indirectamente negociación de las acciones del GEB. La Alta Gerencia de la Compañía tiene una participación accionaria no material equivalente al 0,00339%.

Durante el año 2024, se presentaron 2 solicitudes a la Junta Directiva por parte de destinatarios de la Política de Negociación de Acciones. Solo una fue materializada, así:

| Colaborador                    | Tipo de operación     | Número de acciones autorizadas | Fecha autorización                                 | Número de acciones adquiridas | Materializado                            |
|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| Diana Paola García Castellanos | Adquisición directa   | 10.000                         | Sesión ordinaria No. 1710 del 29 de agosto de 2024 | 241                           | Sí<br>16 de octubre de 2024 <sup>3</sup> |
| Diana Paola García Castellanos | Adquisición indirecta | 10.000                         | Sesión ordinaria No. 1710 del 29 de agosto de 2024 | N/A                           | No                                       |

<sup>2</sup>Según certificación expedida el 17 de enero de 2024 por KPMG S.A.S., Revisor Fiscal del GEB, conforme a los datos suministrados por el Depósito Centralizado de Valores de Colombia – DECEVAL.

<sup>3</sup>De acuerdo con la Política de Negociación de Acciones del GEB, las autorizaciones otorgadas por la Junta Directiva tendrán una vigencia de 90 días, contados a partir de la fecha de la sesión de Junta Directiva correspondiente, donde se autorice la transacción. Consecuentemente, la materialización realizada el 16 de octubre de 2024 se encuentra dentro del término establecido en la política.



## d) Acuerdo de accionistas

A la fecha de presentación de este informe, en la Administración de la Sociedad se encuentran depositados los siguientes acuerdos de accionistas:

i) *Acuerdo de Accionistas celebrado con ocasión del proceso de democratización de un porcentaje de la participación accionaria del Distrito Capital de Bogotá, depositado el 31 de julio de 2018.*

De las disposiciones previstas en este Acuerdo de Accionistas, cuyo objetivo se orientó al fortalecimiento del Gobierno Corporativo del GEB, se destacan las siguientes:

- Convocatoria a reuniones extraordinarias de la Asamblea. Los accionistas minoritarios pueden convocar a reuniones extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas con un número plural que represente por lo menos el 10% del total de las acciones suscritas.
- Compromisos de voto en la Asamblea para que el Distrito Capital, accionista mayoritario, pueda votar favorablemente asuntos como el cambio del objeto social principal, la emisión de acciones y la venta de activos sustanciales, entre otros, se requiere alcanzar el concurso del 70% del total de las acciones suscritas de la Sociedad.
- Miembros independientes de la Junta Directiva. La Junta Directiva debe estar compuesta por lo menos con 4 miembros que cumplan los criterios de independencia.
- Criterios de independencia de la Junta Directiva. Alineación de los criterios de independencia con base en las recomendaciones del Código de Gobernanza Corporativa de la Bolsa de Valores de Nueva York.
- Presidente de la Junta Directiva. Debe ser un miembro independiente propuesto por cualquier accionista, y para su elección se debe contar con 3 votos de miembros independientes y 1 voto de un miembro nominado por el Distrito Capital.
- Quórum y mayorías calificadas en la Junta Directiva. Para la aprobación de operaciones con Partes Vinculadas, enajenación de activos relevantes, aprobación del plan estratégico y del Reglamento de la Junta Directiva, entre otros, se requiere un quórum de 7 miembros y una mayoría de 6.
- Composición de la Junta Directiva. Los 10 o 4 accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB pueden elegir un renglón independiente en la lista de candidatos del Distrito Capital.
- Elección del Presidente de la Sociedad. Se requiere la conformación de un Comité ad-hoc de miembros independientes, la contratación de un head hunter y la conformación de una terna de candidatos para la elección del Presidente de la Sociedad por parte de la Junta Directiva.

ii) *Acuerdo entre los accionistas minoritarios con mayor participación del GEB depositado el 8 de marzo de 2024*

Con el fin de ejercer el derecho que les asiste a los accionistas minoritarios según la Sección 5.04 del Acuerdo de Accionistas del 31 de julio de 2018 (Acuerdo de Democratización) y el artículo 16 del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, 8 accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB , acordaron por unanimidad reelegir y presentar al Distrito Capital la candidatura de Juan Mauricio Benavides Estévez, para que sea incluido en la lista de candidatos que será sometida a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionista del 26 de marzo de 2024.



03

ASAMBLEA

GENERAL DE ACCIONISTAS





## a) Adopción de las mejores prácticas

Como máximo órgano de gobierno del GEB, la Asamblea General de Accionistas representa el principal mecanismo por medio del cual se suministra información a los accionistas sobre el estado del negocio y de la Sociedad.

En atención a su relevancia, el GEB ha implementado las medidas dispuestas en el Código País en relación con su funcionamiento, tal y como se expone a continuación:

- Medida No. 8: En adición a las funciones legales asignadas a la Asamblea, los Estatutos Sociales reconocen expresamente las atribuciones del máximo órgano social e indican aquellas funciones indelegables.
- Medida No. 9: La Asamblea cuenta con un reglamento que establece las reglas para su funcionamiento.

- Medida No. 10: Capítulo V Estatutos Sociales, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas: Con el fin de facilitar el ejercicio del derecho de información de los accionistas, se adelantan las siguientes gestiones:
  - La convocatoria de la Asamblea ordinaria se hace con no menos de 30 días de anticipación y las reuniones extraordinarias con no menos de 15 días de anticipación (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Capítulo II).
  - Las reuniones extraordinarias pueden ser convocadas por la Junta Directiva, el Presidente, el Revisor Fiscal de la Sociedad o un número plural de accionistas que representen por lo menos el 10% del capital suscrito (Estatutos Sociales, Art.45).
  - Se emplean mecanismos que aseguran la máxima difusión y publicidad de la convocatoria con medios electrónicos como la página web corporativa (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Art.8).
  - Con el fin de aumentar la transparencia en el proceso de toma de decisiones, la Sociedad simultáneamente con la convocatoria pone a disposición de los accionistas las propuestas que la Junta Directiva elevará a la Asamblea (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Art.22).

propuestas que deberían resolverse individualmente, los puntos del orden del día contienen con precisión el contenido de los temas a tratar, y en el caso de modificaciones de los Estatutos Sociales, se vota separadamente cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Art.8).

- Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar la introducción de puntos adicionales en el orden del día de la Asamblea y a presentar nuevas propuestas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos (Estatutos Sociales, Art.46).
- La Sociedad hace uso de medios electrónicos, en particular, la página web corporativa, para publicar la información relacionada con el orden del día de las reuniones de la Asamblea (Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Art.8).
- Se reconoce el derecho de los accionistas a solicitar información adicional o aclaraciones en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día de la Asamblea (Estatutos Sociales Art. 46, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas, Art. 23).
- En el evento en que la respuesta a una solicitud de información formulada por un accionista pueda ponerlo en ventaja, dicha información se pondrá a disposición de los demás accionistas a través de la página web de la Sociedad (Código de Gobierno Corporativo, Sección I.A.ii).

- Medida No. 11, Art. 57 Estatutos Sociales, Título III, Reglamento de la Asamblea General de Accionistas: No hay limitaciones al derecho de hacerse representar en la Asamblea, pudiendo delegarse el voto en cualquier persona, sea esta accionista o no.
- Medida No. 12, Art. 2 Reglamento de la Asamblea General de Accionistas: el Reglamento de la Asamblea establece que los miembros de la Junta Directiva, en especial, su Presidente y los Presidentes de los Comités, así como el Presidente de la Sociedad, deben asistir a sus reuniones para responder a las inquietudes de los accionistas.

Adicionalmente, como parte de las medidas de mayor protección y garantía de los derechos de los accionistas minoritarios del GEB, el Acuerdo de Accionistas depositado el 31 de julio de 2018 por parte del Distrito Capital establece que éste, como accionista mayoritario, solo podrá votar afirmativamente los siguientes asuntos, si incluido su voto se alcanza un número total de votos favorables igual o superior al 70% del capital suscrito del GEB:

- Reformas en el capital de la Sociedad (incluyendo la emisión de cualquier tipo de acciones).
- La venta a cualquier título de una o varias transacciones relacionadas con activos de la Sociedad que sean iguales o superiores al 15% de la capitalización bursátil.
- Las reformas estatutarias que requieran el cambio del objeto social principal de la Sociedad.
- La disolución anticipada.
- La modificación de los aspectos del Acuerdo de Accionistas incluidos en los estatutos de la Sociedad.
- La distribución a título de dividendo de utilidades retenidas o de reservas constituidas en ejercicios anteriores.



## b) Reuniones de la asamblea

En el año 2024, la Asamblea General de Accionistas del GEB se reunió 2 veces así:

- Reunión ordinaria del 26 de marzo de 2024 con una asistencia 8.768.507.350 acciones, equivalente al 95,5% de sus accionistas.
- Reunión extraordinaria del 19 de noviembre de 2024 con una asistencia de 8.685.082.046 acciones, equivalente al 94,6% de sus accionistas.

Para estas reuniones se cumplieron las medidas adoptadas sobre la protección de los derechos de los Accionistas, así como a lo previsto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Parte 3, Título I, Capítulo VI accionistas.

Respecto de la reunión ordinaria de la Asamblea General de accionistas del 26 de marzo de 2024, la convocatoria y publicación de la información relacionada con el orden del día se llevó a cabo con 30 días comunes de antelación, se atendió el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas y se publicó en la página web corporativa toda la información financiera y no financiera del ejercicio 2023 para consulta de los inversionistas y demás grupos de interés. Así mismo, se contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido legal y estatutariamente. Las principales decisiones adoptadas por la Asamblea fueron:

- Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2023 y sus anexos.
- Aprobación de los Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Aprobación del Reporte Integrado de Sostenibilidad 2023.
- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023.
- Aprobación del Informe de Operaciones con Partes Vinculadas 2023.
- Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades y cronograma para pago de dividendos.
- Garantía Corporativa GEB para refinanciación filial Contugas.
- Delegación a la Junta Directiva: programa de emisión y colocación de bonos locales.
- Reforma Estatutaria.
- Modificación del Reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- Modificación de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva.
- Elección de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre 2024-2026.



Respecto de la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas del 19 de noviembre de 2024, la convocatoria y publicación de la información relacionada con el orden del día se llevó a cabo con 15 días comunes de antelación y se publicó en la página web corporativa toda la información pertinente para la consulta de los inversionistas y demás grupos de interés. Así mismo, se contó con el quórum deliberatorio y decisorio exigido legal y estatutariamente. La decisión principal adoptada por la Asamblea fue:

- Autorización para garantizar obligaciones de pago de sus filiales EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS) y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA).

Toda la información de las decisiones sometidas a consideración y aprobadas por la Asamblea fue publicada por los canales de divulgación de información previstos en los Estatutos Sociales, incluyendo la publicación en la página web de la Sociedad y en el Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

## c) Relacionamiento con los accionistas

Con el fin de garantizar el relacionamiento permanente y ágil con los accionistas y demás grupos de interés, la Sociedad ha dispuesto los siguientes canales:

- **Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista:** las actividades realizadas por esta Gerencia tienen como objetivo divulgar a los accionistas e inversionistas, reguladores, bolsas de valores y agencias calificadoras de riesgo, información sobre el desempeño comercial, financiero y operativo de las compañías del Grupo y del entorno económico en el cual desarrollan sus actividades.
- **Informe Trimestral de Resultados:** se divulga a los inversionistas y al mercado en general, la información financiera y no financiera que les permite a los diferentes grupos de interés contar con elementos de juicio para la toma de sus decisiones.
- **Página web corporativa:** en español e inglés, en la que se publica y actualiza de forma permanente la información del GEB y en la cual se puede consultar la totalidad de los documentos corporativos actualizados para garantizar una mayor difusión entre los grupos de interés.
- **Publicación de información relevante:** en cumplimiento de sus obligaciones legales como emisor de valores, el GEB reporta a través del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores (SIMEV) de la Superintendencia Financiera de Colombia la información relevante que pueda tener impacto en el GEB y sus acciones.



En cumplimiento con los principios de buen Gobierno Corporativo, el GEB ha establecido un conjunto de políticas, mecanismos y procedimientos destinados a asegurar la transparencia y equidad en el trato con los inversionistas. [El Código de Gobierno Corporativo del GEB](#), en su artículo 3.1.3 define claramente los derechos y deberes de los accionistas, destacando los derechos específicos en favor de los accionistas minoritarios, como parte de un proceso continuo de fortalecimiento del Gobierno Corporativo.

En 2018, el Distrito Capital, como accionista mayoritario, adoptó un Acuerdo de Accionistas, en el que se recogen una serie de compromisos orientados a fortalecer la protección de los accionistas minoritarios y mejorar el Gobierno Corporativo. Este acuerdo busca garantizar un trato equitativo, alineado con las buenas prácticas internacionales, específicamente los estándares establecidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que subraya la necesidad de que las empresas con participación estatal aseguren que los accionistas minoritarios reciban un trato justo y transparente.



Las medidas incluyen, entre otras:

#### **Canales de acceso a la información:**

El GEB ha implementado mecanismos de acceso transparente a la información relevante para los inversionistas, asegurando que puedan conocer en tiempo y forma los estados financieros, informes anuales y otros documentos corporativos. Estos canales facilitan el flujo de información, respetando lo establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

#### **Mecanismos para la resolución de solicitudes de información:**

Se han diseñado procedimientos eficientes y claros para atender las solicitudes de los inversionistas. Esto incluye la creación de espacios de comunicación entre los inversionistas, la Junta Directiva y los administradores del GEB, permitiendo la resolución oportuna de inquietudes y promoviendo la participación de los accionistas en las decisiones importantes de la Sociedad.

Estas acciones se alinean con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y buscan no solo garantizar la protección de los derechos de los accionistas minoritarios, sino también fortalecer la estabilidad institucional del GEB. El objetivo es asegurar que, independientemente de los cambios en la administración distrital, la compañía mantenga un funcionamiento estable y transparente.

El compromiso del GEB con el trato equitativo y la participación de los inversionistas responde a un enfoque de largo plazo, con el fin de consolidar su posición como una empresa confiable y transparente. A través de estas medidas, el GEB refuerza su reputación tanto en el ámbito nacional como internacional, siguiendo los principios que promueven la equidad y la transparencia en las empresas con participación estatal.

En 2024 se publicaron 35 hechos relevantes por medio del SIMEV, así:

| Tema                                                                        | Número |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------|
| Adquisición y enajenación de valores                                        | 0      |
| Avisos publicados por la sociedad                                           | 0      |
| Acuerdo entre accionistas                                                   | 1      |
| Calificaciones de riesgos                                                   | 5      |
| Códigos de Buen Gobierno                                                    | 0      |
| Convocatorias de Asambleas de Inversionistas                                | 3      |
| Decisiones adoptadas por la Asambleas de Inversionistas                     | 4      |
| Informes de fin de Ejercicio                                                | 6      |
| Novedades de los Directores y miembros de la Alta Gerencia                  | 0      |
| Otros eventos                                                               | 15     |
| Procesos de emisión de valores                                              | 0      |
| Reformas estatutarias o modificación de documentos constitutivos del emisor | 1      |
| Representante Legal de Tenedores de Valores u órgano equivalente            | 0      |
| Total                                                                       | 35     |

En el 2024 se atendieron las siguientes consultas y requerimientos de accionistas y grupos de interés calificados:

Seguimiento Enero-Diciembre 2024

| variables                              | Total |
|----------------------------------------|-------|
| Solicitudes resueltas<: 5 días hábiles | 343   |
| Solicitudes totales                    | 370   |
| Indicador                              | 92,7% |
| promedio días resueltas                | 1.5   |

Solicitudes de grupos de interés calificados como inversionistas, analistas, calificadoras, reguladores, sistemas de negociación y custodia, depósitos y sistemas de información:

Seguimiento Enero-Diciembre 2024

| variables                              | Total |
|----------------------------------------|-------|
| Solicitudes resueltas<: 5 días hábiles | 150   |
| Solicitudes totales                    | 150   |
| Indicador                              | 100%  |
| promedio días resueltas                | 1     |

Solicitudes de certificados de renta (persona natural-comisionistas), información acerca de su calidad de accionista (persona natural), fechas de pago de dividendos (persona natural), información acerca del pago de devolución de retención en la fuente (comisionistas):

Seguimiento Enero-Diciembre 2024

| variables                              | Total |
|----------------------------------------|-------|
| Solicitudes resueltas<: 5 días hábiles | 218   |
| Solicitudes totales                    | 243   |
| Indicador                              | 90%   |
| promedio días resueltas                | 2,0   |

| Temas                 | Total |
|-----------------------|-------|
| Resultados            | 11    |
| Actualización         | 19    |
| AGA                   | 3     |
| Presentación compañía | 52    |
| TGI                   | 3     |
| Regulación            | 4     |
| varios                | 58    |
| Total                 | 150   |

Reuniones: 150

(Incluye reuniones de “Non-Deal Roadshows” realizados en Londres, Nueva York y Canadá).





Eventos de relacionamiento por parte de la Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista:

- Asistencia de la Gerencia de Financiamiento y Relación con el Inversionista a Eventos Internacionales: “2025 Global Emerging Markets Corporate Conference” de J.P.Morgan, “13th BBVA Latin America Conference de BBVA”, “2024 Emerging Markets Debt and Equity Conference de Bank of America”, “Barclays ESG Emerging Markets Conference” y “XXII Investor Conference 2023 de Credicorp Capital”.
- Conferencias de resultados trimestrales en español e inglés: Se hicieron 4 Conferencias de rendición de cuentas de forma oportuna, transparente y pública (aproximadamente 60 asistentes trimestrales en promedio).
- Realización de 3 “Non-Deal Roadshows” en Nueva York, Londres, y Canadá: 24 reuniones con diferentes inversionistas y partes interesadas.
- Evento “Al punto con accionistas - Jornada de educación financiera” dirigido a accionistas minoritarios, en conjunto con la Bolsa de Valores de Colombia.
- Participación como panelistas en los eventos:
  - Panel de Inclusión Financiera - Colombia Tech Week. Organizado por Trii.
  - “Ring The Bell” por la Educación Financiera - Organizado por NUAM Exchange.
  - Evento Clubes de Finanzas - Sector Energía: Organizado por la Universidad Jorge Tadeo Lozano.
  - Cátedra Transición Energética, organizado por la Universidad Javeriana.

## Calificadoras de Riesgo

### GEB

- Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable.
- Corporativa y Bonos Local Fitch: AAA, perspectiva estable.
- Corporativa y Bono Internacional Moody’s: Baa2, perspectiva negativa.

### TGI

- Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable.
- Bono Internacional Moody’s: Baa3, perspectiva negativa.

## Calificadoras de Riesgo

### Cálidda

- Corporativa y Bono Internacional Fitch: BBB, perspectiva estable.
- Bono Internacional Moody’s: Baa2, perspectiva negativa.
- Bonos locales Moody’s: AAA.pe, perspectiva estable.
- Bonos locales Pacific Credit Rating: AAA, perspectiva estable.

### Electro Dunas

- Bonos locales Moody’s: AAA.pe, perspectiva estable.

04

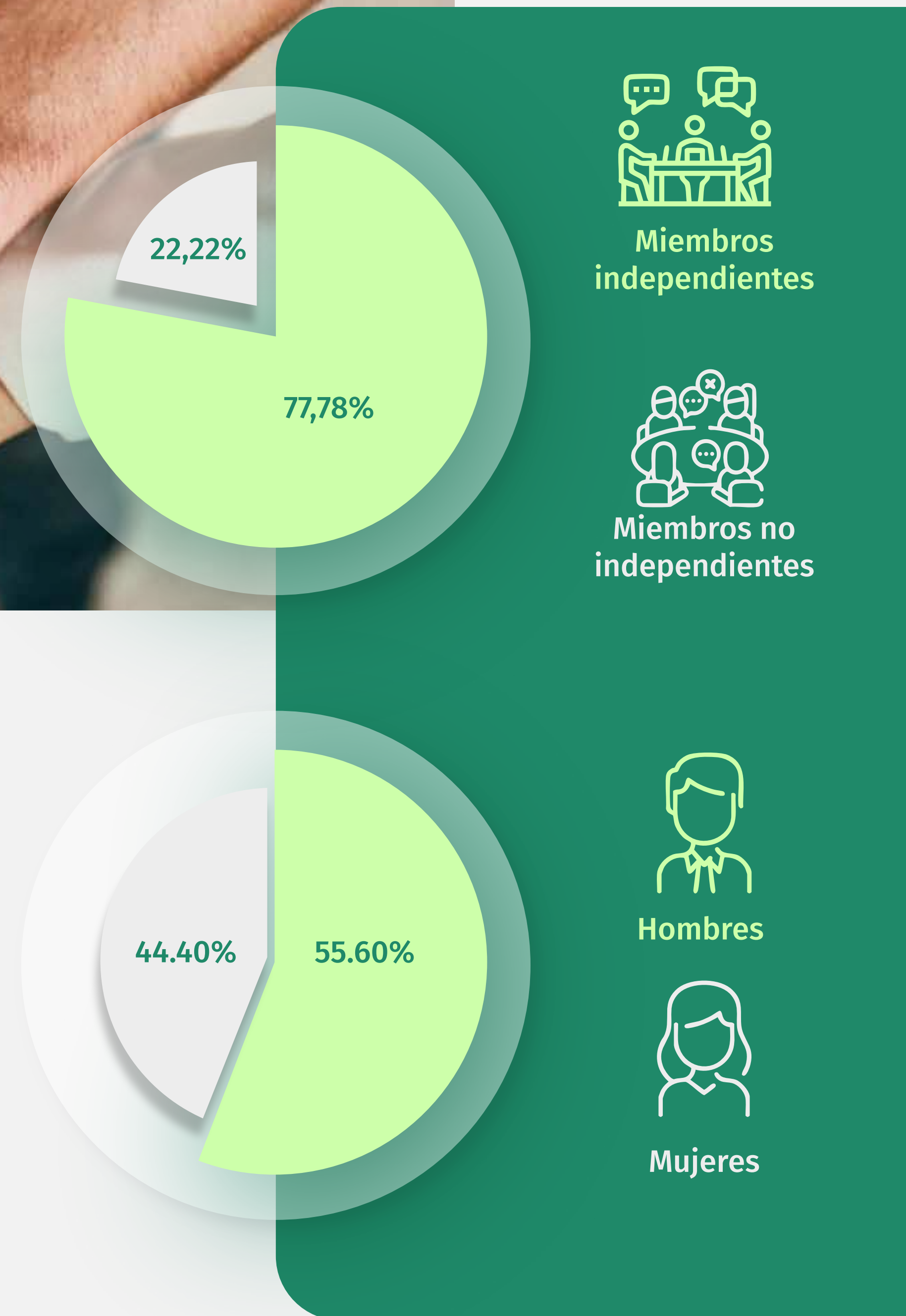
ESTRUCTURA

DE LA ADMINISTRACIÓN



| Instancia                       | Descripción                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Asamblea General de Accionistas | Máximo órgano social compuesto por los accionistas, reunidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley y los Estatutos Sociales (Capítulo V Estatutos Sociales).                          |
| Junta Directiva                 | Órgano de dirección estratégica de los negocios sociales compuesto por los miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas (Capítulo VI Estatutos Sociales).                     |
| Presidencia                     | Órgano de representación legal de la Sociedad elegido por la Junta Directiva (Artículo 60 Estatutos Sociales).                                                                            |
| Revisoría Fiscal                | Órgano independiente de fiscalización de la Sociedad, que verifica el cumplimiento de normas internas y externas, y dictamina los estados financieros (Capítulo VIII Estatutos Sociales). |
| Auditoría Interna               | Encargada de los procesos de evaluación del cumplimiento del Sistema de Control Interno.                                                                                                  |
| Oficial de Cumplimiento         | Encargada de formular las políticas de transparencia y cumplimiento, estableciendo herramientas de monitoreo y control.                                                                   |





## a) Junta Directiva

La Junta Directiva como máximo órgano de dirección estratégica determina las políticas corporativas del GEB y del Grupo Empresarial, vela por los derechos y el trato equitativo de todos los accionistas, dirige la gestión de los negocios en el corto, mediano y largo plazo, y supervisa el cumplimiento de compromisos sociales, ambientales y de gobernanza. En ese sentido, es responsabilidad de la Junta Directiva fijar los objetivos anuales de la Sociedad.

Las funciones de la Junta Directiva conforme a la ley y la estructura interna de Gobierno Corporativo del GEB se encuentran previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta Directiva. Documento que puede ser consultado en la página web de la Sociedad: [www.grupoenergiabogota.com](http://www.grupoenergiabogota.com)

La Junta Directiva del GEB está conformada por 9 miembros principales, sin suplentes, elegidos mediante el sistema de cociente electoral por la Asamblea General de Accionistas para periodos de 2 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Adicionalmente, 5 miembros deben cumplir con los criterios de independencia previstos en el parágrafo segundo del artículo 44 de la Ley 964 de 2005 y en el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva. Por lo menos 3 de sus miembros deben ser mujeres.

# “ Elección de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 2024-2026 ”



El Reglamento de la Junta Directiva y la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva establecen el procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva y los requisitos mínimos y de perfil que deben tener en cuenta los accionistas para la postulación de los candidatos, los cuales son validados por el Comité de Talento, Cultura e Innovación y el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad.

En marzo de 2024 el GEB tuvo un cambio en la conformación de los miembros de su Junta Directiva, quienes fueron elegidos en la **reunión ordinaria No. 092 del 26 de marzo de 2024 de la Asamblea General de Accionistas**.

En el orden del día de la respectiva reunión de la Asamblea General de Accionistas se incluyó el punto **“Elección de la Junta Directiva para el periodo comprendido entre el 2024-2026”**. Dentro del término de la convocatoria se recibió por parte del Distrito Capital, accionista mayoritario, la postulación de una lista única para someter a consideración de la Asamblea, la cual incluyó en el 6º renglón al candidato propuesto por los 8 principales accionistas minoritarios del GEB, de acuerdo con lo previsto en la Sección 5.04<sup>5</sup> del Acuerdo de Accionistas depositado ante la sociedad el 31 de julio de 2018.

En ejercicio del derecho conferido en la Sección 5.04 del Acuerdo de Accionistas, 8 de los accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en el GEB<sup>6</sup> depositaron el 8 de marzo de 2024 el acuerdo alcanzado por unanimidad de reelegir y presentar al Distrito Capital la candidatura de Juan Mauricio Benavides Estévez, para que fuera incluido en la lista de candidatos que sería sometida a consideración de la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas en reunión ordinaria del 26 de marzo de 2024**.

<sup>5</sup> La Sección 5.04 del Acuerdo de Accionistas de 31 de julio de 2018 establece que el Distrito Capital presentará a consideración de la Asamblea de Accionistas una lista única para elegir a todos los miembros de la Junta Directiva, incluyendo dentro de los renglones 6º, 7º, 8º y 9º a 4 candidatos, junto con sus respectivos suplentes, que cumplan con los criterios de independencia señalados en la ley y en la Sección 5.01. El Acuerdo también señala que el renglón 6º será designado por común acuerdo por los 10 accionistas minoritarios con mayor participación accionaria en GEB.

<sup>6</sup> Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado, Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Mayor Riesgo, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado, Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo, Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado, Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias Moderado, Corporación Financiera Colombiana S.A. y CFC Gas Holdings S.A.S.

La lista única presentada por el Distrito Capital fue la siguiente:



**Ana María Cadena Ruíz**  
Renglón 1  
No independiente



**Sylvia Escovar Gómez**  
Renglón 2  
Independiente



**Jaime Ardila Gómez**  
Renglón 3  
Independiente



**Silvana Habib Daza**  
Renglón 4  
Independiente



**Gustavo Ramírez Galindo**  
Renglón 5  
No independiente



**Juan Mauricio Benavides Estévez**  
Renglón 6  
Independiente



**Luis Ricardo Ávila Pinto**  
Renglón 7  
Independiente



**María Mercedes Cuéllar López**  
Renglón 8  
Independiente



**Andrés Escobar Arango**  
Renglón 9  
Independiente



Una vez recibida la lista de candidatos, la Vicepresidencia Jurídica procedió con la validación de los requisitos establecidos en la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva para la elección de algunos de sus miembros y la reelección de otros, el cumplimiento del número mínimo de miembros independientes requerido por la Ley y los Estatutos, así como la representación mínima de mujeres.

Además de los requisitos anteriormente señalados, se consideró lo siguiente frente a la lista propuesta:

- Reúne el número mínimo de miembros independientes requerido legal y estatutariamente con 7 perfiles que cumplen los requisitos de independencia previstos en la Ley 964 de 2005 y los adoptados internamente por el GEB. Sylvia Escovar, Jaime Ardila, Silvana Habib, Juan Benavides, Ricardo Ávila, María Mercedes Cuéllar y Andrés Escobar, reúnen las calidades para ser considerados como miembros independientes.
- Se cumple con la representación mínima de mujeres exigida estatutariamente con la candidatura de Ana María Cadena, Sylvia Escovar, Silvana Habib y María Mercedes Cuéllar.
- Se considera la reelección de 3 miembros independientes: Juan Benavides, María Mercedes Cuéllar y Andrés Escobar.

A la fecha de la preparación de este informe, 3 de sus miembros llevan 4 años y 10 meses de permanencia en el cargo (Juan Benavides, María Mercedes Cuéllar y Andrés Escobar) mientras que los 4 restantes completan 10 meses de permanencia en el cargo (Ana María Cadena, Sylvia Escovar, Jaime Ardila, Silvana Habib, Ricardo Ávila y Gustavo Ramírez).

Sus perfiles son los siguientes:

Nombre

Ana María Cadena

Sylvia Escovar

Jaime Ardila

Silvana Habib

Gustavo Ramírez

Juan Benavides

Ricardo Ávila

María Mercedes Cuéllar

Andrés Escobar Arango

Calidad

No independiente

Independiente

Independiente

Independiente

No independiente

Independiente

Independiente

Independiente

Independiente (Presidente)

Perfil

| Industria de energía y gas | Banca de inversión, nuevos negocios, estrategia empresarial y sostenibilidad | Finanzas, auditoría y administración de riesgos | Legal | Gestión del talento humano |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------|----------------------------|
|                            | X                                                                            | X                                               |       |                            |
| X                          | X                                                                            | X                                               |       | X                          |
| X                          | X                                                                            | X                                               |       | X                          |
| X                          | X                                                                            | X                                               | X     |                            |
| X                          | X                                                                            | X                                               |       | X                          |
| X                          | X                                                                            | X                                               |       |                            |
| X                          | X                                                                            | X                                               |       |                            |
| X                          | X                                                                            |                                                 |       | X                          |

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva del GEB hace parte de la conformación de las juntas directivas de las empresas subordinadas, ni ocupa cargos ejecutivos en estas.

b) Perfiles de los miembros de la Junta Directiva



Ana María Cadena

Formación y ejercicio profesional

Economista con maestrías en Antropología y Desarrollo Económico Local y más de quince años de experiencia en diferentes sectores del gobierno nacional colombiano. Conocimiento profundo en temas de presupuesto público, planeación de mediano y largo plazo y gerencia pública. Directora General de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, con amplia trayectoria en los sectores de Hacienda y Planeación, al igual que en entidades como el Banco de la República, el Ministerio de Salud y Protección Social y Colpensiones, entre otras.

Experiencia en el sector

Miembro de la Junta Directiva de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP – ETB. Empresa dedicada a la prestación y organización de servicios de telecomunicaciones, así como la creación, la generación, la implantación y explotación comercial de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) dentro del territorio nacional y en el exterior.

Juntas Directivas adicionales al GEB

Empresa Metro de Bogotá S.A.  
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP - ETB  
Capital Salud EPS S.A.S.



Sylvia Escovar

Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, ha ocupado cargos como la presidencia de la Junta Directiva de Grupo Keralty, la presidencia de Organización Terpel, compañía especializada en comercialización de combustibles. Además, ha sido consultora para empresas de renombre en el país como Corona, Bancolombia y ETB.

Adicionalmente, ha sido parte de organizaciones gubernamentales y multilaterales como el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, el Banco

de la República, la Secretaría de Educación y Hacienda de Bogotá e, incluso, el Banco Mundial y el BID.

Experiencia en el sector

Presidente de la Organización Terpel, una empresa colombiana de petróleo y gas especializada en la comercialización y distribución de combustibles.

Juntas Directivas adicionales al GEB

GeoPark S.A.S.  
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP - ETB  
Organización Terpel S.A  
Organización Corona S.A.  
Bancolombia S.A.  
EPS Sanitas S.A.  
Transparencia por Colombia



**Jaime Ardila**

**Experiencia en el sector**

Dentro de su experiencia profesional ha sido CEO de GM Motors Latinoamérica y miembro de las Juntas Directivas de Ecopetrol en Colombia y Nexa Resources en Brasil.

**Juntas Directivas adicionales al GEB**

Goldman Sachs  
Accenture

**Formación y ejercicio profesional**

Economista de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, con Maestría en Ciencias Económicas de London School of Economics. Es un ejecutivo experimentado que estuvo en General Motors durante casi 30 años. Antes de ser nombrado vicepresidente ejecutivo y presidente de General Motors Sudamérica en 2010, fue presidente de operaciones de GM en Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay. Anteriormente, fue vicepresidente y director financiero para la región de América Latina, África y Medio Oriente. el Ministerio de Salud y Protección Social y Colpensiones, entre otras.



**Silvana Habib**

**Experiencia en el sector**

Ha sido Vicepresidente de Operaciones y Sostenibilidad de la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas (ACP) y Presidente de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y es la actual Vicepresidente Legal de Recursos Naturales de Colombia.

**Juntas Directivas adicionales al GEB**

Casa de Bolsa  
Transportes Ferroportuarios de Colombia S.A.  
Sociedad Portuaria Río Córdoba  
Habib Inversiones S.A.S.

**Formación y ejercicio profesional**

Abogada especialista en Gestión Pública e Instituciones administrativas, sectores regulados y magister en Derecho de la Empresa y Negocios Internacionales. Con más de 15 años de experiencia en cargos directivos de entidades del sector público y privado, en las que he liderado y concretado proyectos con impactos sectoriales en asuntos de innovación y relacionamiento.



**Gustavo Ramírez**

**Formación y ejercicio profesional**

Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes, Magíster en Economía de la misma universidad. Se vinculó a Corfivalle (hoy Corficolombiana) en el año 1996 como Director de Proyectos de Infraestructura. Desde enero de 2000 y hasta septiembre de 2008 fue Vicepresidente Ejecutivo de Banca de Inversión. Hoy se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Corficolombiana.

**Experiencia en el sector**

Se ha desempeñado como miembro de las Juntas Directivas de Promigas y Gases de Oriente en Colombia y Promigas Perú y Gas Natural de Lima y Callao en Perú

**Juntas Directivas adicionales al GEB**

Corficolombiana  
Promigas S.A. ESP  
Cálidda  
Promigas Perú  
Vehículo de Inversiones y Concesiones Viales de Corficolombiana  
Fundación Corficolombiana



**Juan Benavides**

**Formación y ejercicio profesional**

Doctor en Mineral Economics de la Universidad Estatal de Pensilvania, Especialista en Matemáticas Avanzadas de la Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Manejo de Sistemas de Energía de la Universidad de los Andes e Ingeniero Eléctrico de la Universidad de los Andes.

Se ha desempeñado como Vicepresidente de la Comisión de Expertos de Infraestructura, Coordinador del Grupo de Energías Sostenibles de la Comisión de Ciencias, Tecnología e Innovación y Miembro del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Infraestructura de Colombia (ANI).

**Experiencia en el sector**

Coordinó desde el Departamento Nacional de Planeación el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en lo relacionado con el desarrollo minero y expansión energética, coordinó el diseño de políticas públicas sectoriales y presentación al Consejo Nacional de Política Social (CONPES), hizo parte de la Junta Directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. Como consultor realizó el estudio de “Recomendaciones para una política integral de precios de los energéticos (diésel, gasolina, GLP, jet, gas natural, energía eléctrica, biocombustibles y carbón) y sus implicaciones fiscales, sociales, ambientales y energéticas aplicable en Colombia para la transición hacia un sistema energético moderno, seguro, confiable, asequible, y limpio”. Desde Fedesarrollo publicó la Política de Regulación de Precios de Combustibles Líquidos para uso Automotor en Colombia.

**Juntas Directivas adicionales al GEB**

Proyectos de Ingeniería Y Desarrollos - Proindesa S.A.S.



**Ricardo Ávila**

**Formación y ejercicio profesional**

Economista de la Universidad Javeriana, con Maestría en Artes de la Economía de la Universidad de Pitsburg. Se ha desempeñado como Viceministro de Relaciones Exteriores en Colombia, Secretario Privado de la Presidencia de Colombia, Jefe de Gabinete del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y ha sido Director de diferentes medios colombianos como Diario El Tiempo, Diario Portafolio, Revista Cambio, entre otros.

**Experiencia en el sector**

Ha sido profesor de la facultad de Economía de la Universidad de los Andes, consultor para el Banco Interamericano de Desarrollo, miembro de diferentes Juntas Directivas del sector tales como Venezolana de Nitrógeno, Álcalis de Colombia y Cerromatoso.

**Juntas Directivas adicionales al GEB**

Global Seguros  
Zona Franca de Bogotá  
Colfondos  
Vía 40 Express  
Fundación  
Corficolombiana



**María Mercedes Cuéllar**

**Formación y ejercicio profesional**

Economista de la Universidad de los Andes, Magíster en Desarrollo Económico de Universidad de Boston y en Derecho de la Universidad de los Andes. Se ha desempeñado como Presidente de la Federación Latinoamericana de Bancos, Presidente de Asobancaria, Presidente del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda, Co-Directora de la Junta Directiva del Banco de la República, Ministra de Desarrollo Económico, Directora Ejecutiva del Departamento Nacional de Planeación, Viceministra de Hacienda y Ministra de Hacienda y Crédito Público(e).

**Experiencia en el sector**

Estuvo involucrada en el manejo de inversiones y tarifas del sector eléctrico como directora del Departamento Nacional de Planeación, y como consultora adelantó investigaciones relacionadas con las perspectivas de crecimiento de Ecopetrol.

**Juntas Directivas adicionales al GEB**

Fiduprevisora S.A.  
Fondo Nacional de Garantías S.A.  
Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario - Finagro



**Andrés Escobar**

**Formación y ejercicio profesional**

Economista de la Universidad de los Andes, Magíster en Economía de la Universidad de los Andes, Magíster en Economía de la Universidad de Nueva York y candidato Ph.D en Economía de la Universidad de Nueva York. Se ha desempeñado en cargos como Presidente y Socio de EConcept AEI, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Subdirector General del DNP, Asesor Económico y Político para Colombia de las principales instituciones financieras a través de GlobalSource, Asesor del BankBoston para Colombia, entre otros.

**Experiencia en el sector**

Fue miembro de la Comisión de Energía y Gas (CREG), Subdirector General del Departamento Nacional de Planeación, elaborando y presentando ante el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo, realizó consultorías para Promigas en materia de Gas Natural Vehicular (GNV), consultoría a Ecopetrol sobre las implicaciones regulatorias y el mercado de las plantas que tiene la empresa y como investigador en la Misión de Transformación Energética convocada por el Gobierno Nacional.

**Juntas Directivas adicionales al GEB**

Corporación Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia



### c) Presidente y Secretario de la Junta Directiva

Dando cumplimiento al artículo 6º del Reglamento de la Junta Directiva, que establece que el Presidente de la Junta Directiva deberá ser un miembro independiente y que se debe designar a una mujer como Presidente o Vicepresidente, en la sesión ordinaria No. 1706 del 26 de abril de 2024 la Junta Directiva reeligió a Andrés Escobar como Presidente y a Sylvia Escobar como Vicepresidente. Estos cargos se mantienen actualmente.

**El Presidente de la Junta Directiva es responsable de orientar la agenda del cuerpo colegiado de manera que su enfoque sea estratégico.** Así mismo, es responsable de la participación de los miembros en las conversaciones y decisiones adoptadas, de verificar que la redacción de las actas de las sesiones recoja de manera apropiada lo acontecido en ellas y que exista una interacción fluida con el equipo de la Alta Gerencia.

Por su parte, siguiendo los Estatutos Sociales, las funciones de la Secretaría de la Junta Directiva es ejercida por el Vicepresidente Jurídico de la Sociedad, cargo ocupado por Néstor Fagua Guauque, quien es el encargado de las funciones protocolares de la Sociedad, de llevar los libros y registros requeridos, comunicar las convocatorias de los órganos sociales, ejercer la atestación de los actos y documentos internos, y cumplir con las tareas que le encomiende la Junta Directiva.

En el 2024 el Presidente y Secretario de la Junta Directiva dieron cabal cumplimiento a las funciones que les son asignadas legal y estatutariamente.



**d) Remuneración de la Junta Directiva.**

Por disposición de la Asamblea General de Accionistas, de acuerdo con el parágrafo segundo del Artículo 59 de los Estatutos Sociales, se reconoce el equivalente a 5 SMLMV como honorarios por la participación en cada sesión y hasta por 2 sesiones de la Junta Directiva en el mismo mes. Para el año 2024, lo anterior corresponde al valor de COP\$6.500.000 por sesión de Junta Directiva.

El Presidente de la Junta Directiva percibe honorarios por el cumplimiento de sus funciones equivalente a 1 SMLMV adicional a los honorarios vigentes para las reuniones de la Junta Directiva. Teniendo en consideración que el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024 fue de COP \$1.300.000, lo anterior corresponde al valor de COP\$7.800.000 por sesión de Junta Directiva.

Los miembros de los Comités de Junta Directiva perciben honorarios por su participación en cada reunión el equivalente al 75% de los honorarios vigentes para las reuniones de Junta Directiva y se reconoce el pago hasta por 2 sesiones de comité dentro del mismo mes. Para el año 2024, lo anterior

“  
**Los miembros de los Comités de Junta Directiva perciben honorarios por su participación en cada reunión el equivalente al 75% de los honorarios**  
”



Corresponde al valor de COP\$4.875.000 por sesión de comité.

El GEB no tiene un modelo de remuneración variable de la Junta Directiva, de tal forma que todos los valores están asociados a la participación en las reuniones y los miembros son excluidos de sistemas retributivos que incorporen opciones sobre acciones.

## e) Quórum deliberatorio y decisorio de la Junta Directiva

Para deliberar válidamente, la Junta Directiva requiere de un quórum de al menos 5 miembros y las decisiones son aprobadas con la mayoría de los asistentes (Art. 67 de los Estatutos Sociales y Art. 14 del Reglamento de la Junta Directiva).

Para la adopción de las siguientes decisiones de alta relevancia, se requiere un quórum deliberatorio de al menos 7 miembros y **las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos 6 de los miembros presentes:**

- La venta, transferencia o enajenación a cualquier título, en una o varias transacciones relacionadas, de activos de la Sociedad cuyo monto sea superior al 5% e inferior al 15% de la capitalización bursátil, con excepción de la transferencia de activos a patrimonios autónomos y otros vehículos con el fin de estructurar la ejecución de proyectos en los que no pierda control.
- Las operaciones con partes vinculadas que superen las atribuciones del Presidente de la Compañía o con los accionistas que superen el 20% del capital social del GEB, administradores del GEB y de sus empresas subordinadas que superen los 200 SMMLV.
- Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, y demás operaciones de financiamiento que superen el 5% de la capitalización bursátil del GEB.
- La aprobación y modificación del Plan Estratégico de la Sociedad, plan de negocios, objetivo de gestión y las directrices para su ejecución.
- El nombramiento del Presidente de la Sociedad.
- La aprobación o modificación del Reglamento de la Junta Directiva.
- Aprobación del Manual de Contratación de la Sociedad.
- Aprobación de la Política de Inversiones de la Sociedad.
- Aprobación del Modelo de Gobierno de la Sociedad.



Igualmente, existe otra mayoría especial respecto de la cual se requiere un quórum deliberatorio de al menos 8 miembros y **las decisiones son aprobadas con el voto afirmativo de por lo menos 7 de los miembros presentes, en los siguientes casos:**

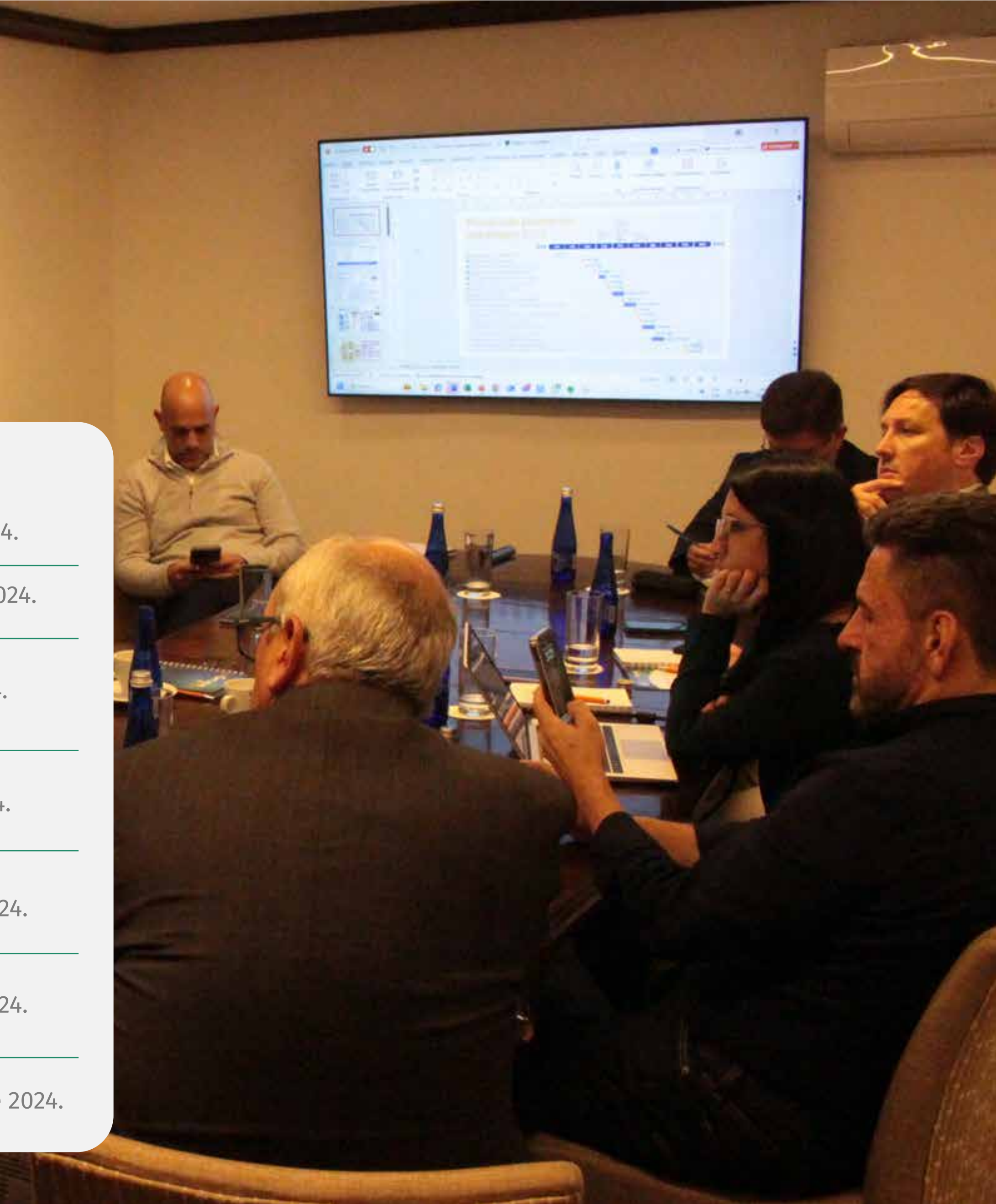
- Las propuestas de inversión, redefinición de las inversiones existentes, fusiones, creación y/o modificación de vehículos de inversión, consecución de socios y aliados estratégicos, y financiamientos estructurados de nuevos negocios cuyo monto exceda el 15% de la capitalización bursátil de la Sociedad.

Durante el año 2024, las siguientes decisiones requirieron para su adopción quórum y mayoría calificada:

Tema

Sesión

|                                                                                                              |                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Fijación objetivos de desempeño para el año 2024.                                                            | Sesión ordinaria No. 1702 del 25 de enero de 2024.    |
| Ajuste llave de entrada objetivos compañía 2024.                                                             | Sesión ordinaria No. 1704 del 22 de febrero de 2024.  |
| Operación con parte vinculada: contratos de arrendamiento secretaría de educación distrital y canal capital. | Sesión ordinaria No. 1706 del 26 de abril de 2024.    |
| Operación con parte vinculada: modificación convenio interadministrativo GEB-Atenea.                         | Sesión ordinaria No. 1708 del 27 de junio de 2024.    |
| Garantía del GEB para refinanciación de obligaciones de filiales en Guatemala.                               | Sesión ordinaria No. 1712 de 31 de octubre de 2024.   |
| Operación con Parte Vinculada: Contrato arrendamiento Secretaría de Educación del Distrito - GEB.            | Sesión ordinaria No. 1712 de 31 de octubre de 2024.   |
| Fijación de Objetivos de Desempeño 2025.                                                                     | Sesión ordinaria No. 1715 de 28 de noviembre de 2024. |



f) Comités de la Junta Directiva

**La Junta Directiva cuenta con 4 Comités de apoyo:**

(i) Comité Financiero y de Inversiones, (ii) Comité de Auditoría y Riesgos, (iii) Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad y (iv) Comité de Talento, Cultura e Innovación. Estos comités los preside un miembro independiente.

| Comités                            | Principales Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Reuniones                        |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Comité Financiero y de Inversiones | Hacer el seguimiento a la gestión financiera, de financiamiento y riesgos financieros, analizar oportunidades de nuevos negocios y la redefinición de las inversiones existentes (Art. 1 Reglamento del Comité Financiero y de Inversiones).                                                                                                                                                   | 4 veces al año y según necesidad |
| Comité de Auditoría y Riesgos      | Revisar el cumplimiento con los procedimientos contables adoptados, el análisis de las recomendaciones del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros, la revisión de la Arquitectura de Control, así como, supervisar y evaluar el Sistema de Control Interno incluyendo el análisis de riesgos, financieros y no financieros (Art. 1 Reglamento del Comité Auditoría y Riesgos). | Bimestral y según necesidad      |



| Comités                                         | Principales Funciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Reuniones                        |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad | Proponer, hacer el seguimiento y realizar recomendaciones con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas en materia de Gobierno Corporativo y sostenibilidad, incluyendo los asuntos Ambientales, Sociales y de Gobernanza - ASG (Art. 1 Reglamento del Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad).                                                                                                                                                                                        | 2 veces al año y según necesidad |
| Comité de Talento, Cultura e Innovación         | Analizar y discutir todos los temas referentes a la gestión del talento humano, incluyendo los planes de formación, compensación, así como el desarrollo de la cultura organizacional y las iniciativas de innovación. Adicionalmente, apoyar a la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones en relación con el nombramiento, evaluación y remuneración de los miembros de la Junta Directiva y de la Alta Gerencia del Grupo Empresarial (Art. 1 Reglamento del Comité de Talento, Cultura e Innovación). | 2 veces al año y según necesidad |

En la sesión ordinaria No. 1706 del 26 de abril de 2024 la Junta Directiva efectuó las siguientes designaciones para la conformación de sus Comités:

Comité Financiero y de Inversiones

Presidente:

Juan Benavides (I)  
Andrés Escobar (I)  
María Mercedes Cuéllar (I)  
Ana María Cadena (P)  
Ricardo Ávila (I)

Comité de Auditoría y Riesgos

Presidente:

Silvana Habib (I)  
Ricardo Ávila (I)  
Juan Benavides (I)  
Gustavo Ramírez (P)

Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad

Presidente:

Silvana Habib (I)  
Jaime Ardila (I)  
María Mercedes Cuéllar (I)  
Sylvia Escovar (I)

Comité de Talento, Cultura e Innovación

Presidente:

Jaime Ardila (I)  
María Mercedes Cuéllar (I)  
Sylvia Escovar (I)  
Gustavo Ramírez (P)

\*(I) Miembro Independiente  
\*(P) Miembro Patrimonial

## g) Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités

### 1. Junta Directiva

Durante el año 2024 se llevaron a cabo 15 sesiones de Junta Directiva: 12 ordinarias, 2 extraordinarias y 1 por voto escrito.

- La duración promedio de las sesiones para el año 2024 fue de 3 horas y 26 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2024 fue de 99%. El detalle por cada miembro es el siguiente:



#### Junta Directiva (enero a marzo 2024)

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Juan Mauricio Ramírez  | 4          | 100%                     |
| Rafael Pardo           | 4          | 100%                     |
| Maria Mercedes Cuéllar | 4          | 100%                     |
| Luis Javier Castro     | 4          | 100%                     |
| Maria Lorena Gutiérrez | 4          | 100%                     |
| Juan Benavides Estévez | 4          | 100%                     |
| Ignacio Pombo          | 4          | 100%                     |
| Martha Veleño          | 4          | 100%                     |
| Andrés Escobar         | 4          | 100%                     |

#### Junta Directiva (abril a diciembre 2024)

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Ana María Cadena       | 10         | 90,9%                    |
| Sylvia Escovar         | 11         | 100%                     |
| Jaime Ardila           | 11         | 100%                     |
| Silvana Habib          | 11         | 100%                     |
| Gustavo Ramírez        | 11         | 100%                     |
| Juan Benavides         | 10         | 90,9%                    |
| Ricardo Ávila          | 11         | 100%                     |
| María Mercedes Cuéllar | 11         | 100%                     |
| Andrés Escobar         | 11         | 100%                     |

1

### Los asuntos más relevantes tratados por la Junta Directiva en 2024 fueron:

#### Planeación Estratégica:

la Junta Directiva llevó a cabo una sesión extraordinaria cuya agenda exclusiva fue el seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico Corporativo, se revisaron tendencias en materia de transición energética, el futuro de nuevas fuentes de energía y en recursos humanos y desarrollo de capacidades. Así mismo, en esta sesión la Junta Directiva revisó el balance de la estrategia 2020-2024, revisó el portafolio y crecimiento de las compañías y vehículos que lo componen y participó en una conversación con los gerentes de las filiales y miembros independientes de sus Juntas Directivas.

2

#### Portafolio accionario, redefinición de inversiones existentes y de nuevas oportunidades de crecimiento:

la Junta Directiva dio su recomendación a la Asamblea General de Accionistas para autorizar al GEB en la garantía de obligaciones de pago para sus filiales en Guatemala Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA) y EEB Ingeniería y Servicios (EEBIS) para la refinanciación de obligaciones crediticias.

3

#### Negocio de transmisión en Colombia y nuevos proyectos:

la Junta Directiva hizo seguimiento periódico al desempeño de la filial en Colombia, Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP y a la ejecución de los proyectos de transmisión de energía en construcción.

4

#### Situación financiera y presupuestal:

la Junta Directiva aprobó el presupuesto de la anualidad y las operaciones de endeudamiento; particularmente, aprobó por delegación de la Asamblea General de Accionistas, el Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Deuda Pública Interna y Papeles Comerciales del GEB.

5

#### Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:

la Junta Directiva hizo seguimiento permanente al funcionamiento de la estructura de gobernanza y aprobó modificaciones a los documentos corporativos con el fin de incorporar nuevas medidas y recomendaciones internacionales, así como fortalecer el Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad. Adicionalmente, aprobó modificaciones al Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad como documento que reúne los principales elementos que conforman el modelo de gobernanza del GEB y del Grupo Empresarial. el modelo de gobernanza del GEB y del Grupo Empresarial.

6

#### Arquitectura de Control:

la Junta Directiva hizo seguimiento periódico a la gestión de riesgos, cumplimiento y auditoría interna del Grupo Empresarial y aprobó la modificación de documentos que componen el marco ético como lo son el Código de Ética y Conducta de Colaboradores, el Código de Ética de Proveedores y Contratistas, la Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno y la Política de Administración de Conflictos de Intereses, en atención al proceso de certificación de la norma técnica ISO37001.

7

#### Gestión del Talento Humano:

la Junta Directiva verificó el cumplimiento de los objetivos de desempeño del año 2024 y aprobó aquellos de 2025. Así mismo, aprobó la modificación del Reglamento Interno de Trabajo.

## 2) Comités

### 2.1 Comité Financiero y de Inversiones:

Durante el año 2024 se llevaron a cabo 9 sesiones, así: 4 ordinarias y 5 extraordinarias.

- La duración promedio de las sesiones para el año 2024 fue de 2 horas y 17 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2024 fue de 98,6%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

#### Comité enero a marzo 2024

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Juan Benavides         | 2          | 100%                     |
| Andrés Escobar         | 2          | 100%                     |
| Maria Mercedes Cuéllar | 2          | 100%                     |
| Juan Mauricio Ramírez  | 2          | 100%                     |
| Ignacio Pombo          | 2          | 100%                     |



#### Comité abril a diciembre 2024

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Juan Benavides         | 7          | 100%                     |
| Andrés Escobar Arango  | 7          | 100%                     |
| Maria Mercedes Cuéllar | 7          | 100%                     |
| Ricardo Ávila          | 7          | 100%                     |
| Ana María Cadena       | 6          | 85,7%                    |



**Los asuntos más relevantes tratados por el Comité Financiero y de Inversiones en 2024 fueron:**

- Seguimiento trimestral a la situación financiera y ejecución presupuestal individual del GEB y consolidada del Grupo Empresarial, análisis de las operaciones de endeudamiento, particularmente, la aprobación del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Locales y Papeles de Comercio y la autorización al GEB para la garantía de obligaciones de sus filiales en Guatemala: EEB Ingeniería y Servicios S.A. (EEBIS) y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (TRECSA).
- Seguimiento a las inversiones controladas y no controladas, particularmente, a Conecta en Guatemala, Contugas en Perú y TGI.
- Seguimiento a la implementación del esquema de fortalecimiento del negocio de transmisión de energía eléctrica en Colombia a través de la filial Enlaza y análisis de la participación del GEB en las convocatorias UPME.
- Seguimiento al marco de la gestión de la tasa de cambio.



## 2.2 Comité de Auditoría y Riesgos:

Durante el año 2024 se llevaron a cabo 6 sesiones, así: 4 ordinarias y 2 extraordinarias.

- La duración promedio de las sesiones para el año 2024 fue de 2 horas y 48 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2024 fue del 100%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

### Comité enero a marzo 2024

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Ignacio Pombo          | 2          | 100%                     |
| Martha Veleño          | 2          | 100%                     |
| Maria Mercedes Cuéllar | 2          | 100%                     |
| Juan Benavides Estévez | 2          | 100%                     |

### Comité abril a diciembre 2024

|                 |   |      |
|-----------------|---|------|
| Silvana Habib   | 4 | 100% |
| Ricardo Ávila   | 4 | 100% |
| Juan Benavides  | 4 | 100% |
| Gustavo Ramírez | 4 | 100% |

### Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Auditoría y Riesgos en 2024 fueron:

- Verificación de la información financiera del GEB y del Grupo con corte al 31 de diciembre de 2023 para su recomendación a la Junta Directiva y a la Asamblea General de Accionistas.
- Revisión de las operaciones celebradas con partes vinculadas de naturaleza financiera y contractual.
- Seguimiento al apetito de riesgo del GEB y a las matrices de riesgos estratégicos de la Sociedad y de las empresas filiales, así como a los riesgos de los activos del portafolio accionario.
- Fortalecimiento de la estrategia de Cumplimiento y de Auditoría Interna del Grupo Empresarial mediante la actualización de la Política Arquitectura de Control, Política de Gestión de Riesgos, Política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y de la Matriz de Riesgos Estratégicos.
- Relacionamiento permanente con el Revisor Fiscal del Grupo Empresarial.
- Dentro del Programa de Cumplimiento se apoyaron las actividades de certificación ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Actualización del Marco Ético con la adopción y modificación de documentos como el Manual de Ética, Código de Ética, Política de Administración de Conflictos de Intereses, Política de Ética Empresarial, entre otros.

## 2.3 Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad:

- Durante el año 2024 se llevaron a cabo 5 sesiones, así: 2 ordinarias y 3 extraordinarias.
- La duración promedio de las sesiones para el año 2024 fue de 2 horas y 3 minutos.
  - La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2024 fue del 95,8%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

### Comité enero a marzo 2024

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Luis Javier Castro     | 2          | 100%                     |
| Martha Veleño          | 2          | 100%                     |
| Rafael Pardo           | 2          | 100%                     |
| María Lorena Gutiérrez | 2          | 100%                     |
| Maria Mercedes Cuéllar | 2          | 100%                     |

### Comité abril a diciembre 2024

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Silvana Habib          | 3          | 100%                     |
| Jaime Ardila           | 3          | 100%                     |
| María Mercedes Cuéllar | 3          | 100%                     |
| Sylvia Escovar         | 2          | 67%                      |

### Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Gobierno Corporativo y Sostenibilidad en 2024 fueron:

- Seguimiento a la Estrategia de Sostenibilidad, cambio climático y protección de los Derechos Humanos.
- Fortalecimiento de gobernanza a través de la implementación de Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad.
- Ratificación de las conformaciones de las juntas directivas de las empresas filiales y participadas.
- Validación de las solicitudes de adquisición y enajenación de acciones del GEB presentadas por los destinatarios de la Política de Negociación de Acciones.
- Modificación de Documentos Corporativos, particularmente, la modificación y actualización de los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva, la Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva y el Código de Gobierno Corporativo.





## 2.4 Comité de Talento, Cultura e Innovación:

Durante el año 2024 se llevaron a cabo 7 sesiones, así: 3 ordinarias y 4 extraordinarias.

- La duración promedio de las sesiones para el año 2024 fue de 1 hora y 35 minutos.
- La asistencia promedio a las sesiones durante el año 2024 fue de 100%. El detalle por cada miembro es el siguiente:

### Comité enero a marzo 2024

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Maria Mercedes Cuéllar | 3          | 100%                     |
| Maria Lorena Gutiérrez | 3          | 100%                     |
| Rafael Pardo           | 3          | 100%                     |
| Ignacio Pombo          | 3          | 100%                     |
| Martha Veleño          | 3          | 100%                     |

### Comité abril a diciembre 2024

| Miembros               | Asistencia | Porcentaje de asistencia |
|------------------------|------------|--------------------------|
| Jaime Ardila           | 4          | 100%                     |
| María Mercedes Cuéllar | 4          | 100%                     |
| Sylvia Escovar         | 4          | 100%                     |
| Gustavo Ramírez        | 4          | 100%                     |

Los asuntos más relevantes tratados por el Comité de Talento, Cultura e Innovación en 2024 fueron:

- Definición de los objetivos de desempeño de la Sociedad y seguimiento a su cumplimiento.
- Revisión del esquema de compensación fija y variable de los colaboradores.
- Modificación del Reglamento Interno de Trabajo.
- Seguimiento a la Estrategia de Innovación y Digitalización.
- Negociación por vencimiento de la vigencia de la Convención Colectiva de Trabajo 2019-2024.
- Modificación de condiciones de beneficios para colaboradores no convencionados.

## h) Relacionamiento con el Revisor Fiscal y asesores externos

De acuerdo con el Reglamento del Comité de Auditoría y Riesgos, KPMG S.A.S., el Revisor Fiscal del GEB, asistió a la totalidad de sus reuniones como invitado permanente, presentando los informes y participando en los asuntos a su cargo.

En la reunión ordinaria No. 091 de la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2023, los asambleístas aprobaron la reelección de la firma KPMG S.A.S. como Revisores Fiscales de la Sociedad, por ende, del contrato suscrito para los años 2023 y 2024. Adicionalmente, los asambleístas delegaron en la Junta Directiva del GEB cualquier ajuste en relación con los servicios y honorarios correspondientes. Lo anterior se dio de conformidad con la Política de Designación del Revisor Fiscal.

Para el año 2024, los honorarios aprobados fueron por el monto de COP \$609.523.218.

Adicionalmente, durante el 2024, a las sesiones de la Junta Directiva y sus Comités asistieron los siguientes asesores externos del GEB:

### Ricardo Sala, Gerente de Ricardo Sala Consultores S.A.S.

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1703 del 19 de febrero de 2024, punto “Resultados evaluación Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración 2023 y Plan de Acción”.

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1710 del 29 de agosto de 2024, punto “Ratificación elección miembros de Junta Directiva, Filiales y Participadas”.

Sesión extraordinaria del Comité de Gobierno Corporativo y de Sostenibilidad No. 67 del 21 de agosto de 2024, punto “Análisis composición Juntas Directivas filiales y participadas y reconfiguración juntas directivas de Ágata y Cálidda”.

Sesión extraordinaria del Comité de Gobierno Corporativo y de Sostenibilidad No. 68 del 20 de noviembre de 2024, punto “Reconfiguración de Juntas Directivas filiales y participadas y Lineamientos participación Alta Gerencia en Juntas Directivas del GEB y empresas participadas”.

### Enrique Borda, Asesor externo del GEB

Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1706 del 26 de abril de 2024, punto “Negociación Convención Colectiva”.

### Francesco Bertoli, presidente de Enel Colombia y Alberto Duque, Gerente de asuntos legales y corporativos de Enel Colombia.

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1707 del 30 de mayo de 2024, punto “Hechos Relevantes”.

### Pablo Rodriguez, científico asociado al Centro de Plasma y Fusión del Instituto de Tecnología de Massachusetts (M.I.T.), Ernesto Uscher y Dave Ulrich de la firma The TBL Group, Carmen Eloísa Ruiz López, Directora del Centro de Investigación en Filosofía y Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1713 del 1 de noviembre de 2024, punto “Tendencias en la transición e implicaciones para Colombia; Presente y futuro de la energía fusión: la visión del MIT; Tendencias de recursos humanos y desarrollo de capacidades”.

### Leonardo Fabio Rivera Gómez, Carmen León y Karla Gómez de la firma KPMG S.A.S., Revisores Fiscales del GEB.

Sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 128 del 24 de octubre de 2024, punto “Informe Revisoría Fiscal”.

Sesión extraordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 129 del 10 de diciembre de 2024, punto “Informe Revisoría Fiscal”.

### Pablo Rodriguez, científico asociado al Centro de Plasma y Fusión del Instituto de Tecnología de Massachusetts (M.I.T.), Ernesto Uscher y Dave Ulrich de la firma The TBL Group, Carmen Eloísa Ruiz López, Directora del Centro de Investigación en Filosofía y Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva No. 1713 del 1 de noviembre de 2024, punto “Tendencias en la transición e implicaciones para Colombia; Presente y futuro de la energía fusión: la visión del MIT; Tendencias de recursos humanos y desarrollo de capacidades”.



### Leonardo Rivera y Lidia Roa de la firma KPMG S.A.S., Revisores Fiscales del GEB.

Sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 124 del 15 de febrero de 2024, punto “Plan de trabajo de auditoría externa – Seguimiento al plan de trabajo del Revisor Fiscal y plan de trabajo 2024”.

Sesión extraordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 125 del 22 de febrero de 2024, punto “Estados Financieros Separados y Consolidados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y opinión del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros”.

Sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 126 del 20 de junio de 2024, punto “Informe Revisoría Fiscal”.

Sesión ordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 127 del 22 de agosto de 2024, punto “Informe Revisoría Fiscal”.

### Liliana Buchtik, consultora de Buchtik Global

Sesión extraordinaria del Comité de Auditoría y Riesgos No. 129 del 10 de diciembre de 2024, punto “Capacitación riesgos”.



“ La responsabilidad de que la información remitida sea útil y oportuna se encuentra **en cabeza del Presidente** de la Sociedad, del Secretario y del Presidente de la Junta Directiva. ”

## i) Manejo de la información de la Junta Directiva

De acuerdo con el Reglamento de la Junta Directiva, sus miembros tienen el derecho a recibir información completa y puntual sobre los asuntos que le serán presentados a su consideración dentro del término de la convocatoria, así como solicitar al Presidente de la Sociedad la información adicional que se considere necesaria para la toma de las decisiones. La responsabilidad de que la información remitida sea útil y oportuna se encuentra en cabeza del Presidente de la Sociedad, del Secretario y del Presidente de la Junta Directiva.

En 2024 el GEB continuó usando la herramienta tecnológica “Microsoft SharePoint” para la administración unificada de la información de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios, Consejos Directivos y Comités de las empresas del Grupo, garantizando su integridad y confidencialidad.

## j) Proceso de evaluación de la Junta Directiva

Por octavo año consecutivo, se llevó a cabo el proceso anual de evaluación y autoevaluación de la Junta Directiva del GEB y sus empresas filiales<sup>7</sup> adelantado por un asesor externo, el cual se encuentra enmarcado dentro de la cultura de mejoramiento continuo de las principales instancias de decisión de la Sociedad.

La metodología de evaluación tiene como finalidad **obtener un diagnóstico y retroalimentación sobre el funcionamiento y enfoque de los órganos directivos del Grupo Empresarial** de parte de los accionistas relevantes, los miembros que los componen y la alta gerencia de cada una de las empresas. Esta se compone de 3 elementos:



**Autoevaluación:** desde una perspectiva colegiada se analizan las siguientes dimensiones los aspectos estratégicos y operativos del funcionamiento de cada órgano directivo.



**Evaluación desde la Alta Gerencia:** tiene como finalidad que los colaboradores del GEB que tienen interacción directa y permanente con la Junta Directiva retroalimenten sobre su enfoque y aporte en relación con las expectativas y necesidades de la Administración.



**Evaluación por pares:** pretende comunicar, de manera confidencial y segura a cada miembro de la Junta Directiva, la percepción de sus compañeros respecto de su aporte y desempeño individual.

En octubre de 2024 se presentó a la Junta Directiva del GEB la metodología a implementar. Entre noviembre 2024 y enero de 2025, se llevaron a cabo entrevistas presenciales con cada uno de los miembros de las Juntas Directivas, Consejos de Administración, Directorios y Consejos Directivos, con los Presidentes y Gerentes de las empresas del Grupo y con los colaboradores de las altas gerencias con interacción permanente con las Juntas Directivas, Directorios y Consejos de Administración.

El asesor externo analizó la información y emitió sus informes de resultados en el mes de enero 2025 para su presentación ante cada una de las empresas del Grupo para su análisis e implementación de recomendaciones, y particularmente, se presentaron los resultados consolidados ante el presidente de la Junta Directiva y los presidentes de los respectivos comités. Adicionalmente, se programó una sesión extraordinaria de la Junta Directiva, para posteriormente ser entregado a la Asamblea General de Accionistas a través del presente informe.



Los resultados a destacar en relación con la evaluación de la Junta Directiva del GEB son:

- Se resaltó la sana continuidad en el rol asumido por la nueva Junta Directiva para el periodo 2024-2026.
- Se destaca positivamente el proceso de inducción recibido por los nuevos integrantes de la Junta Directiva.
- Existen avances en el rol de la Junta Directiva para consolidar a la Sociedad como una *holding* multilatina.
- Es destacada la continuidad de la presidencia de la Junta Directiva y del Comité Financiero y de Inversiones como comité de apoyo.
- Se resaltó que los nuevos integrantes de la Junta Directiva se están adaptando con facilidad al nuevo rol, mostrando un alto nivel de exigencia.
- La Junta Directiva se destaca por su alto nivel profesional, organización y profundidad en las intervenciones realizadas. Ofrecen orientación estratégica a la Administración con claridad.
- Se recomienda avanzar en la definición del carácter central del GEB como holding y el rol que desempeñaría respecto de su portafolio. Así como también continuar fortaleciendo la arquitectura del sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad.

<sup>7</sup>Empresas filiales operativas: Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP - TGI, Enlaza Grupo Energía Bogotá S.A.S. ESP - Enlaza, Ga Natural de Lima y Callao S.A. - Cálida, Contugas S.A.C., Grupo Dunas (Dunas Energía S.A.A. Electro Dunas S.A.A., Cantalloc S.A.C. y Perú Power Company S.A.C.), y Conecta (Transportadora de Energía de Centro América S.A. - Trecca y EEB Ingeniería y Servicios S.A. - EEBIS)

## k) Aprobación y modificación de documentos corporativos

Durante 2024 se aprobaron y/o modificaron los siguientes documentos corporativos:

| Documento                                                             | Tipo         | Aprobación                                                                              | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estatutos Sociales                                                    | Modificación | Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 092 del 26 de marzo de 2024 | <p>Reflejar la adopción del Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad aprobado por la Junta Directiva en noviembre de 2023, el cual tiene como propósito direccionar y promover los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza en la cultura de la Sociedad, así como hacer seguimiento a las metas fijadas por el GEB en la Estrategia de Sostenibilidad. La Reforma Estatutaria estuvo encaminada a ajustar las funciones de la Junta Directiva contenidas en el artículo 66.</p> <p>Incluir funciones adicionales del Presidente de la Junta Directiva en línea con las recomendaciones de Código País relativas a la responsabilidad de estructuración de la agenda de las reuniones y del envío de la información de manera previa, entre otros temas. Así mismo, derivado de los ajustes anteriores, la remuneración diferenciada de un salario mínimo legal mensual vigente para quien ocupe dicho cargo.</p> <p>Ajustes de forma y actualización de temas procedimentales</p> |
| Reglamento de la Asamblea General de Accionistas                      | Modificación | Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 092 del 26 de marzo de 2024 | <p>Reflejar la adopción del Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad aprobado por la Junta Directiva en noviembre de 2023, particularmente, ajustes sobre la competencia de verificación de la idoneidad de los candidatos a miembros de la Junta Directiva y el cumplimiento de los requisitos aplicables, la cual queda en cabeza del Comité de Talento, Cultura e Innovación.</p> <p>Inclusión de la remuneración diferenciada del presidente de la Junta Directiva correspondiente a un salario mínimo legal mensual vigente en consideración a las funciones adicionales en línea con las recomendaciones de Código País relativas a la responsabilidad de estructuración de la agenda de las reuniones y del envío de la información de manera previa, entre otros temas.</p> <p>Ajustes de forma y actualización de temas procedimentales</p>                                                                                                                                     |
| Política de Nominación, Sucesión y Remuneración de la Junta Directiva | Modificación | Asamblea General de Accionistas en la reunión ordinaria No. 092 del 26 de marzo de 2024 | <p>Reflejar la adopción del Sistema Integral de Gobernanza de la Sostenibilidad, particularmente, en lo que se refiere a los compromisos de diversidad en la conformación de la Junta Directiva y a la competencia de verificación de la idoneidad de los candidatos a miembros de la Junta Directiva y el cumplimiento de los requisitos aplicables, la cual queda en cabeza del Comité de Talento, Cultura e Innovación. Así como hacer actualizaciones o modificaciones de forma.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

| Documento                                                   | Tipo         | Aprobación                                                                | Objeto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Código de Gobierno Corporativo                              | Modificación | Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1707 del 30 de mayo de 2024    | Reflejar la adopción del Sistema Integrado de Gobernanza de la Sostenibilidad adoptado por la Junta Directiva en noviembre de 2023, particularmente, incorporar la descripción del Gobierno Corporativo como un sistema integral de gobernanza, incluir el compromiso de la Compañía con la gobernanza de la sostenibilidad, resaltar el rol del Acuerdo de Grupo Empresarial como eje del relacionamiento en el Grupo, incorporar la actualización de medidas de Gobierno Corporativo adoptadas en años recientes y fortalecer la arquitectura de control, la transparencia y la ética empresarial. |
| Código de Ética y Conducta de Proveedores y Contratistas    | Modificación | Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1712 del 31 de octubre de 2024 | Ajustar el contenido del articulado para dar cumplimiento en el marco del proceso de implementación de la norma técnica ISO37001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Código de Ética y Conducta de Colaboradores                 | Modificación | Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1712 del 31 de octubre de 2024 | Ajustar el contenido del articulado para dar cumplimiento en el marco del proceso de implementación de la norma técnica ISO37001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Manual Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno      | Modificación | Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1712 del 31 de octubre de 2024 | Ajustar el contenido del articulado para dar cumplimiento en el marco del proceso de implementación de la norma técnica ISO37001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Política de Administración de Conflictos de Intereses       | Modificación | Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1712 del 31 de octubre de 2024 | Ajustar el contenido del articulado para dar cumplimiento en el marco del proceso de implementación de la norma técnica ISO37001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Política de Obsequios y Atenciones                          | Modificación | Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1712 del 31 de octubre de 2024 | Ajustar el contenido del articulado para dar cumplimiento en el marco del proceso de implementación de la norma técnica ISO37001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno | Modificación | Junta Directiva en la sesión ordinaria No. 1712 del 31 de octubre de 2024 | Ajustar el contenido del articulado para dar cumplimiento en el marco del proceso de implementación de la norma técnica ISO37001.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

## i) Composición, funcionamiento y perfiles de la Alta Gerencia

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, los miembros de la Alta Gerencia son nombrados por el Presidente del GEB de acuerdo con la estructura organizacional definida por la Junta Directiva. El Presidente fija y evalúa los objetivos de gestión de la Alta Gerencia de manera anual de acuerdo con los lineamientos de gestión del desempeño adoptados por la Sociedad.

Sus perfiles son los siguientes:



### Juan Ricardo Ortega López

Presidente

#### Funciones

Dirigir al GEB en cumplimiento de los mandatos establecidos por la Junta Directiva, liderando la definición de acciones que garanticen la consecución de la estrategia corporativa en el mediano y largo plazo, ejercer la representación legal, el crecimiento y expansión de grupos estratégicos de negocio, el posicionamiento y reputación del Grupo, así como la adecuada operación y funcionamiento de todas las áreas y proyectos.

#### Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes, tiene maestrías en economía, finanzas y matemáticas de la Universidad de Yale, en Estados Unidos, y es candidato a Doctor en Desarrollo Económico de la misma universidad.

Trabajó con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, como Coordinador General de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte de Centro América, fue director de la Dian (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), director de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Consejero Económico de la Presidencia de la República, Viceministro de Hacienda y de Comercio, director del Fondo de Garantías Financieras (Fogafín), Secretario de Hacienda de Bogotá, catedrático en las universidades Nacional, Externado, Rosario y los Andes, y economista jefe del BBVA de Colombia.



### Jorge Andrés Tabares

Vicepresidente Financiero

#### Funciones

Planear, desarrollar y dirigir la política financiera del grupo, adelantando acciones de planeación, administración, registro, información y control de los recursos financieros del GEB, mitigando los riesgos que se puedan presentar en la operación, estableciendo políticas, directrices y lineamientos para el uso y destinación de los recursos propios o de fuentes externas, definiendo los márgenes de crecimiento del grupo y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

#### Formación y ejercicio profesional

Ingeniero civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, con especialización en Finanzas de la Universidad Eafit y un Master of Science in Management de la Universidad de Stanford, y venía ejerciendo la Vicepresidencia de Finanzas de E.P.M. desde el año 2015.



## Néstor Fagua Guauque

Vicepresidente Jurídico

### Funciones

Planificar, dirigir y controlar los asuntos jurídicos corporativos, la implementación de la normatividad comercial, societaria y del Gobierno Corporativo en el GEB y sus filiales, la definición de lineamientos estratégicos para el manejo de litigios del GEB y las filiales y las labores preventivas, investigativas y de reporte requeridas al interior del GEB relacionadas con una adecuada administración de riesgos reputacionales, regulatorios y de contagio, así como las actividades de prevención del fraude y corrupción.

### Formación y ejercicio profesional

Abogado de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Banca de la Universidad de los Andes.

Cuenta con amplia experiencia en la estructuración legal de financiación de proyectos de infraestructura, privatizaciones, estructuración de proyectos de infraestructura con participación de capital privado, así como en las áreas de derecho corporativo, financiero y del mercado público de valores.

Ocupó el cargo de Vicepresidente Jurídico y Secretario General de la Financiera de Desarrollo Nacional y durante más de 15 años fue asesor independiente de diversas firmas del sector público y privado.

Se ha desempeñado como profesor en la Universidad de los Andes y Javeriana en el área de mercado de valores y actualmente es parte de la lista A de árbitros de la Cámara de Comercio de Bogotá.



## Andrés Baracaldo Sarmiento

Vicepresidente de Crecimiento

### Funciones

Identificar, planear y dirigir acciones estratégicas enfocadas al crecimiento rentable y sostenible de los negocios de distribución de electricidad y gas del GEB en el entorno de las mega-ciudades de América Latina, promoviendo el relacionamiento con grupos de interés a través del conocimiento del entorno y las tendencias en materia de Soluciones Energéticas Urbanas.

Planear y dirigir acciones estratégicas de crecimiento en los mercados de transmisión de energía eléctrica y transporte de gas natural, asegurando la alineación de las decisiones corporativas del GEB, la estructuración y desarrollo de nuevos negocios, el fortalecimiento en el relacionamiento con las comunidades y los diferentes grupos de interés y la construcción de alianzas con socios estratégicos, que permitan generar un crecimiento rentable y sostenible de las empresas del Grupo.

### Formación y ejercicio profesional

Economista de la Universidad de los Andes con un MBA y Especialización en Finanzas en el London Business School.

Comenzó su carrera como Analista en la Corporación Financiera del Valle y posteriormente en Investment Banking Services S.A. Se desempeñó como Asociado en Equipo latinoamericano. En Londres trabajó en European Utilities M&A como Asociado y se desempeñó en el Royal Bank of Scotland como Director Asociado del sector Corporate Finance de Energía y Electricidad. Posteriormente, en la Corporación Financiera Colombiana se desempeñó como Director Ejecutivo de Banca de Inversión y como Director de Inversiones.



## Álvaro Villasante Losada

Vicepresidente de Gestión de Negocios e Innovación

### Funciones

Planear y dirigir acciones estrategias relacionadas con la búsqueda, inversión y desarrollo de oportunidades y mercados de energías renovables, generando negocios sostenibles, mediante la conservación del medio ambiente como ventaja de largo plazo y la incursión de energías alternativas, que apalanquen el crecimiento rentable y sostenible de las empresas del Grupo.

### Formación y ejercicio profesional

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Diplomado en Gestión Estratégica de Empresas Turísticas por la Universidad del Instituto de Empresa (IE), Máster en Gestión Estratégica de Recursos Humanos de la Universidad de Salamanca y Máster Internacional de Comercio Internacional en (ESIC) Business and Marketing School. Cuenta más de 10 años de experiencia en desarrollo e inversión en el sector de energías renovables. Se ha desempeñado como director de desarrollo de negocio en las empresas: Acciona Energía en México y Grupo ECOS en Panamá.



## María Virginia Torres

Vicepresidente de Talento y Gestión Administrativa

### Funciones

Liderar y gestionar los procesos del Centro de Sinergias Corporativas y la gestión corporativa de Abastecimiento e infraestructura y Gestión del Talento, garantizando el desarrollo de la estrategia en cada uno de los frentes que lidera y su alineación a los objetivos de la organización, proporcionando un servicio de alta calidad que genere valor agregado al negocio y sinergias con las filiales.

### Formación y ejercicio profesional

Abogada de la Universidad Externado de Colombia, con 31 años de ejercicio profesional al servicio del sector público, con amplio conocimiento de la normatividad administrativa, contratación estatal, servicios públicos, gobierno municipal, derecho urbano y hacienda pública. Especializada en Gestión de Mercados y Políticas de Suelo para América Latina. Ha ocupado importantes cargos ejecutivos y gerenciales como Presidente de la Sociedad de Activos Especiales SAE, Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica de la DIAN, Directora Jurídica de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, entre otros.



# Rafael Eduardo Díaz Vasquez

Auditor General

**Funciones**

Asegurar el despliegue y estandarización del modelo de tercera línea de defensa del GEB, liderando el proceso de auditoría para el Grupo y sus filiales, apalancando el alcance del control de auditoría en todos los negocios, ejerciendo el proceso auditor con criterios de independencia y objetividad.

**Formación y ejercicio profesional**

Administrador de Empresas de la Universidad Nacional de Colombia, con Certificaciones Internacionales otorgadas por la Association of Certified Fraud Examiners (ACFE): Certified Fraud Examiner (CFE) y Certified Internal Auditor (CIA).

Inició su carrera profesional como Asistente Administrativo en la Oficina de Control Interno en la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital (1994), Auditor en la Empresa de Energía de Bogotá y Auditor en Colsubsidio.

Posteriormente se vinculó como Gerente de Auditoría Interna en Farmacity Colombia S.A, Gerente de Control Interno en Novartis de Colombia S.A. y Gerente de Cumplimiento en Regulaciones Anticorrupción y Antisoborno para la Región Andina en Johnson & Johnson de Colombia S.A., División de Equipos Médicos y de Diagnóstico. En el 2009 se vinculó como Director de Auditoría en Oleoducto Central S.A.- Ocesa S.A., cargo que desempeñó hasta el 2017.



# Eduardo Uribe Botero

Director de Sostenibilidad y Comunicaciones

**Funciones**

Definir, diseñar e implementar la Estrategia de Sostenibilidad, la estrategia de responsabilidad social corporativa y de comunicaciones externas, garantizando el despliegue del modelo de gestión con enfoque sostenible en el GEB y la adopción de las mejores prácticas de sostenibilidad, desarrollo de evaluaciones según indicadores de Dow Jones e implementación de planes de acción para cierre de brechas en articulación con las diferentes áreas.

**Formación y ejercicio profesional**

Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Caldas, cuenta con una Maestría en Agronomía de Virginia Tech (USA) y un Ph.D. en Fertilidad de Suelos Tropicales de la Universidad del Estado de Carolina del Norte.

Se ha desempeñado como Director de Política Ambiental del Departamento Nacional de Planeación, Viceministro de Medio Ambiente, Director del Departamento del Medio Ambiente de Bogotá (hoy Secretaría de Ambiente), profesor e investigador del Centro de Estudios Económicos de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, Vicepresidente de Desarrollo Sostenible de Ecopetrol, investigador en Fedesarrollo; y asesor y consultor de varios organismos multilaterales, gobiernos y empresas en las áreas de sostenibilidad, estrategias, regulaciones y políticas ambientales.



## Jaime Orjuela

Director de Regulación y Política Energética

### Funciones

Gestionar el sostenimiento y mejora de los ingresos del GEB derivados de las actividades reguladas de sus filiales, y dar viabilidad a nuevos ingresos; enfocar con criterio de prioridad la agenda regulatoria del GEB en función del PEC e implementar una Gestión Regulatoria estructurada y efectiva y contribuir a la consolidación de un entorno institucional y regulatorio favorable al desarrollo de negocios y proyectos.

### Formación y ejercicio profesional

Es un amplio conocedor del sector energético en Colombia, pues se ha desempeñado como consultor para varias entidades públicas de ese renglón, analista y asesor en temas tarifarios, de planeación y regulación energética en empresas de distribución, como la Electrificadora del Meta, Electricaribe (hoy Air-e y Afinia), Unión Fenosa y Vanti, y coordinador del Grupo de Planeamiento Energético de la Unidad de Planeación Energética (UPME).

Se vinculó al GEB ejerciendo varios cargos: Gerente de Planeación y Nuevos Negocios de Transmisión Eléctrica, Líder de Regulación y del área de Soluciones Energéticas Urbanas y Presidente encargado de la Transportadora de Gas Internacional (TGI). Ha sido docente de diferentes programas de posgrado en temas de energía en universidades colombianas, actualmente, en la Universidad Externado de Colombia.



## Luz Elena Díaz García

Directora Corporativa de Cumplimiento

### Funciones

Planear, gestionar y garantizar las acciones preventivas, investigativas y de reporte requeridas para GEB y filiales, relacionadas con una adecuada administración de riesgos reputacionales, regulatorios y de contagio que se puedan generar con ocasión de sus actividades como emisor de valores, en la operación en mercados multilatinos y del relacionamiento con los diferentes stakeholders (clientes, accionistas, proveedores, colaboradores/as, sociedad y autoridades de vigilancia y control).

Definir lineamientos, políticas y controles enfocados en la prevención del fraude y corrupción, determinando los mecanismos de control que permitan monitorearlos de manera preventiva y detectiva y asegurar las gestiones de investigaciones de ética y transparencia a que haya lugar, en línea con la estrategia de litigio preventivo del GEB y filiales.

### Formación y ejercicio profesional

Es profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia y especialista en Finanzas Corporativas del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA).

Cuenta con más de 15 años de experiencia en asuntos éticos y de cumplimiento, control interno, aseguramiento financiero, administración de riesgos y debida diligencia. Ha sido consultora en diferentes sectores económicos, más recientemente, en la industria de oil and gas, energía y consumo masivo. Ha liderado procesos de investigaciones de fraude, corrupción, soborno, LA/FT/PADM a nivel público y privado.

# OL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



## Marco Integrado COSO 2013 y el Modelo de 3 Líneas del Instituto de Auditores Internos

### a) Programa de Ética y Cumplimiento

El Sistema de Control Interno (SCI) de GEB, se fundamenta en los pilares de autocontrol, autogestión y autorregulación, según la Política de Arquitectura de Control, mediante la cual se define el conjunto de directrices, procedimientos y estructura necesaria para asegurar que la Sociedad pueda diseñar, implementar y mantener la efectividad de su sistema. Además, a través de esta Política, se adopta el Marco Integrado COSO 2013<sup>8</sup> y el Modelo de 3 Líneas del Instituto de Auditores Internos, mediante los cuales se establecen los roles y responsabilidades frente al SCI para el cumplimiento de la estrategia corporativa y objetivos organizacionales.

<sup>8</sup>Emitido por el Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Commission.

► ARQUITECTURA DE CONTROL (SISTEMA DE CONTROL INTERNO) ◀  
Modelo tres líneas

Órganos de Gobierno

↑↓  
Dirección



1

LÍNEA DEL SCI



Controles de  
alta dirección



Actividades de  
control interno

2

LÍNEA DEL SCI

Controles financieros

Seguridad (info y físico)

Gestión de Riesgos

Sistemas de Calidad

Cumplimiento



3

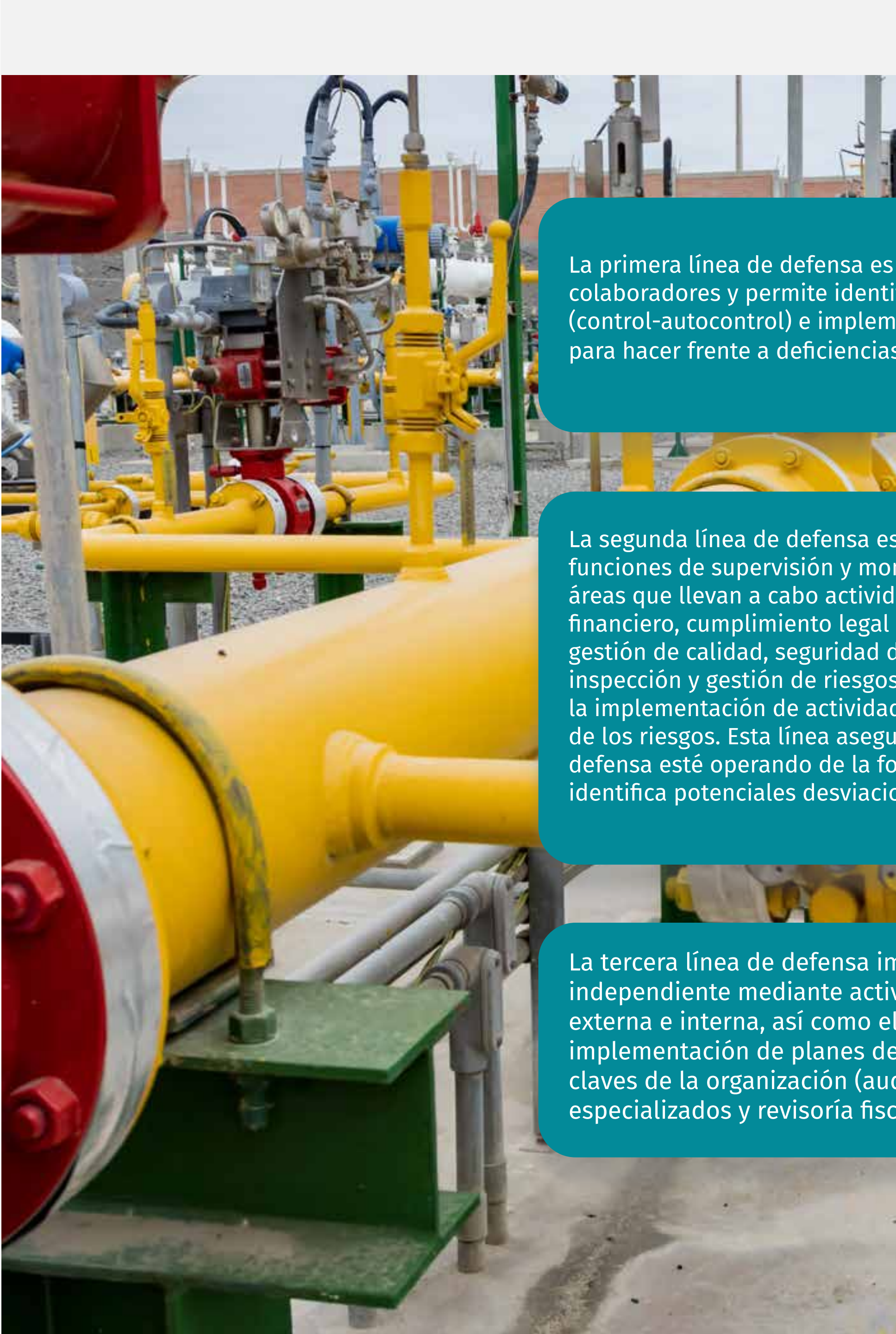
LÍNEA DEL SCI



Auditoría  
interna

Entes Externos de control - Auditoría Externa

Regulador



La primera línea de defensa es ejercida por los colaboradores y permite identificar y gestionar los riesgos (control-autocontrol) e implementar acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de procesos y controles.

La segunda línea de defensa está enmarcada en las diferentes funciones de supervisión y monitoreo, adelantadas por las áreas que llevan a cabo actividades de control de reporte financiero, cumplimiento legal y regulatorio, sistemas de gestión de calidad, seguridad de la información, supervisión e inspección y gestión de riesgos, donde se facilita y monitorea la implementación de actividades de control para la mitigación de los riesgos. Esta línea asegura que la primera línea de defensa esté operando de la forma que fue establecida e identifica potenciales desviaciones.

La tercera línea de defensa implica el aseguramiento independiente mediante actividades de auditoría externa e interna, así como el diseño, aseguramiento e implementación de planes de auditoría para procesos claves de la organización (auditor de grupo, auditores especializados y revisoría fiscal).

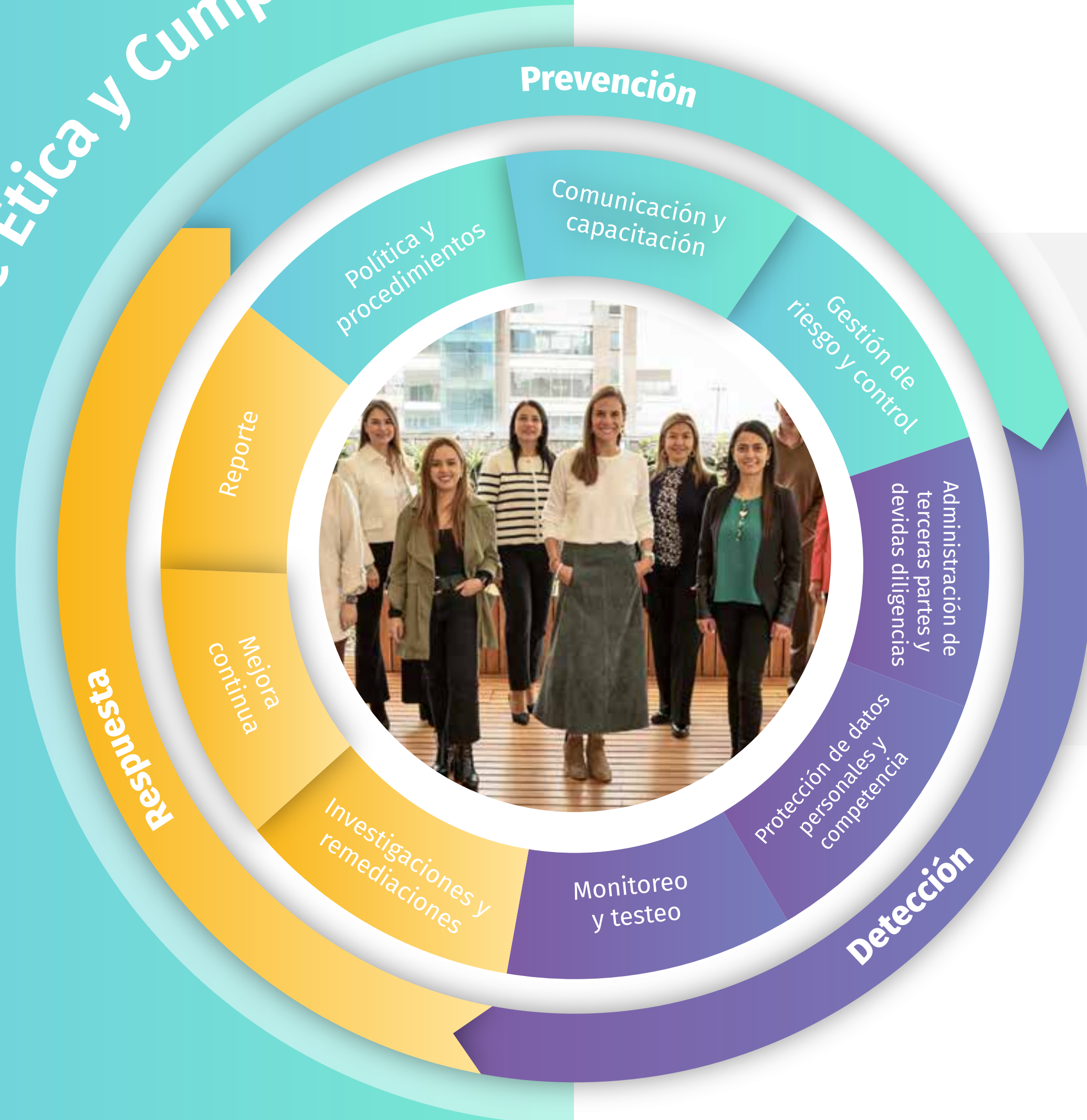
El Control Interno es un proceso realizado por todos los colaboradores de la Sociedad, incluida la Alta Dirección y supervisado por la Junta Directiva y su Comité de Auditoría y Riesgos, con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto al logro de los objetivos de negocios. Desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento, como segunda línea, se promueve la adopción de estándares y referentes internacionales, altamente exigentes y se lidera la definición de lineamientos para la gestión efectiva del control interno, incluyendo:

- El desarrollo de actividades de verificación sobre los componentes y principios del SCI del GEB, y estableciendo esquemas de seguimiento continuo, para asegurar la sostenibilidad del sistema.

Durante el 2024, por medio de la Política de Arquitectura de Control se logró:

- Obtención de la certificación ISO 37001:2016 del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Actualización del marco ético y políticas del GEB (Código de Ética y Conducta de Colaboradores, Código de Ética de Proveedores y Contratistas, Política de Ética Empresarial, Anticorrupción y Antisoborno y Política de Administración de Conflictos de Intereses).

# Programa de Ética y Cumplimiento



El elemento central del Programa de Cumplimiento del GEB es la cultura ética. Son los administradores y colaboradores quienes la deben apropiar, representar y vivir en sus interacciones diarias con todas las partes interesadas, teniendo presentes los valores corporativos del Grupo Empresarial. A través del ejemplo y de conductas visibles de sus directivos, se refuerza con coherencia la posibilidad de alinear comportamientos íntegros con el desarrollo de la estrategia corporativa, buscando la construcción y promoción de un ambiente de probidad.

El Programa cuenta con un enfoque basado en la gestión de riesgos de cumplimiento, a través de la cual se clasifican los diferentes componentes en aquellos que están orientados a prevenir, detectar y responder, para garantizar un proceso de mejora continua y retroalimentación del programa.



### b) Sistemas de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos del GEB y sus filiales se enmarca en las prioridades estratégicas y es coherente con nuestros atributos culturales, capacidades, roles y responsabilidades. Se apalanca en la Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos y en una sólida metodología asegurando la aplicación de estándares internacionales para la gestión integral de riesgos.

La metodología de Gestión Integral de Riesgos está basada en el referente NTC ISO 31000:2018 y en el cumplimiento del Marco COSO 2013, y brinda un marco de referencia que asegura que se ejecuten las actividades necesarias para una adecuada gestión y evaluación de los riesgos identificados en el GEB y las empresas filiales del Grupo. Se complementa con el Procedimiento Corporativo de Gestión de Riesgos y brinda un enfoque para la mejora continua y gestión eficaz de los riesgos de manera sistemática, a través de la ejecución de sus 7 etapas:

### Metodología de Gestión Integral de Riesgos





Evitar  
**el riesgo**

1

2

Mitigar  
**el riesgo**

En las etapas 4 y 5 del modelo se establecen las actividades de definición e implementación de controles y planes de respuesta para los riesgos identificados, los cuales serán correspondientes con las medidas de tratamiento adoptadas por el GEB, a saber:

Transferir **el riesgo** a  
traves de contratos y  
pólizas de seguro, según  
sea el caso

3

4

Aceptar  
**el riesgo**



Dentro de los aspectos más relevantes de la Gestión de Riesgos durante 2024 se destacan:



La creación de la Gerencia de Riesgos y conformación y consolidación del equipo para la gestión de riesgos estratégicos, emergentes, de interrupción del negocio, de procesos y apropiación de la gestión de riesgos y cultura GEB con enfoque a riesgos. Generación y aprovechamiento de sinergias en los equipos de riesgos del GEB y Filiales.



Ejecución de más de 40 horas de sensibilización y capacitación a los equipos directivos y líderes de riesgos en GEB y Filiales, apoyados por una autora y experta internacional en gestión de riesgos en el sector energía y gas. Se capacitaron por lo menos 45 colaboradores del equipo directivo del Grupo Empresarial y 100 colaboradores clave para la gestión de riesgos en GEB y Filiales.



Revisión del marco de apetito de riesgos (apetito, tolerancia y capacidad) para todas las filiales controladas del Grupo y su recomendación por parte del Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva.



Identificación, control y seguimiento permanente a los riesgos de desabastecimiento de energía eléctrica, desabastecimiento de gas natural en Colombia y el riesgo sistémico de cartera producto de la intervención de la empresa Air-e.



Se realizó monitoreo permanente al riesgo de “Demanda de energía y posible afectación de la confiabilidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional – SIN”, por demoras en la ejecución de los proyectos de Transmisión de energía a cargo del GEB, con participación de Enlaza en los grupos técnico-regulatorio y ambiental del Comité Asesor de Planeamiento de la Transmisión (CAPT) y en mesas técnicas con el equipo de Enel Colombia, Consejo Nacional de Operación y la UPME.



Revisión y actualización de la matriz de las matrices de riesgos estratégicos y controles de las filiales TGI, Enlaza y Cálidda.

Así mismo, se dio cumplimiento a los compromisos planteados en la Política de Gestión de Riesgos, así:

- Se contribuyó al logro de la estrategia y a la mejora continua operacional de la Sociedad y de las compañías que conforman el Grupo, mediante la identificación, valoración y definición de planes de respuesta y/o controles de los riesgos estratégicos, de procesos, de proyectos y la metodología en los activos operativos y en la gestión de contratos, garantizando la adecuada implementación de acciones para mitigar su impacto y probabilidad de ocurrencia en todos los niveles de la organización.
- Se promovió y desarrolló la apropiación de la gestión de riesgos a través de espacios de capacitación y entrenamiento virtual y presencial, en aspectos de gestión de riesgos y continuidad del negocio en los diferentes niveles organizacionales.
- Se informó a los accionistas y partes interesadas los riesgos y las acciones implementadas para su control a través de los informes bimestrales de seguimiento a la gestión integral de riesgos presentados ante el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva y a través de los Informes de Sostenibilidad, Dow Jones e información entregada a los entes de supervisión y control en los diferentes requerimientos de información durante 2024.
- Se aseguró que en la toma de decisiones de proyectos de inversión se realizara una identificación y evaluación de los riesgos y se emprendieran acciones para su mitigación.
- Se gestionaron todos los eventos de materialización reportados, así como los seguros y coberturas necesarias para los riesgos asegurables con el fin de mitigar el impacto financiero en caso de siniestros, procurando las mejores condiciones técnicas y económicas.
- Se revisó el marco de apetito de riesgos para el GEB y sus filiales de acuerdo con los eventos de materialización presentados y el comportamiento de los indicadores financieros.



Durante el 2024 se reportó la materialización de 4 riesgos estratégicos para las filiales: Enlaza (2) y Transportadora de Gas Internacional TGI (2). Estos riesgos correspondieron a: para la filial Enlaza, Riesgo de Accidentes Laborales con consecuencia mortal y el Riesgo de Incumplimiento del Plan de Negocios derivado de la intervención de la SSPD a AIR-E y el riesgo sistémico de cartera por obligaciones vencidas. Para la filial TGI, se reportó la materialización del riesgo regulatorio derivado de los impactos negativos de la aplicación de la resolución GREG 175 y su efecto de pesificación y ajuste de WACC a 11,88%, así mismo, la materialización de riesgo. No continuidad de las funciones críticas del negocio por la emergencia presentada en el Gasoducto Ballena – Barrancabermeja el día 4 de julio de 2024.

Para todos los eventos de materialización se realizó el respectivo análisis causa raíz, y se definieron las correcciones y medidas correctivas y preventivas para superar la situación, y evitar que se vuelva a presentar.

# 16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y CONFLICTOS DE INTERESES



## a) Política de Operaciones con Partes Vinculadas

La Política de Operaciones con Partes Vinculadas contiene los principios y las reglas que deben ser tenidas en cuenta por GEB y sus empresas subordinadas cuando celebren operaciones con sus partes vinculadas; su finalidad es que las operaciones se celebren de manera transparente, en condiciones de igualdad e imparcialidad con el fin de proteger los derechos de todos los accionistas, y establecer los mecanismos adecuados para su valoración, aprobación y revelación.

| Órgano corporativo competente                                                     | Operaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presidente                                                                        | <b>Operaciones no relevantes</b> que se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios y que se lleven a cabo a precios de mercado.                                                                                                                                                                                         |
| Junta Directiva, previa recomendación favorable del Comité de Auditoría y Riesgos | <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Operaciones no relevantes</b> que no se encuentren dentro del giro ordinario o que no se lleven a cabo a precios de mercado</li><li>• <b>Operaciones relevantes</b> que se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios y que se lleven a cabo a precios de mercado.</li></ul> |
| Asamblea General de Accionistas                                                   | <b>Operaciones relevantes</b> que no se encuentren dentro del giro ordinario de los negocios o que no se lleven a cabo a precios de mercado.                                                                                                                                                                                      |

La Vicepresidencia Financiera presenta al Comité de Auditoría y Riesgos informes trimestrales de las operaciones realizadas por el GEB con sus partes vinculadas, y de acuerdo con la obligación legal que le asiste, la Administración prepara y presenta a la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, el informe especial de las operaciones más relevantes con sus partes vinculadas.

## b) Política de Administración de Conflictos de Intereses

La Política de Administración de Conflictos de Intereses establece los lineamientos generales para el conocimiento, administración y resolución de los conflictos de intereses de los Administradores y colaboradores.

Durante el 2024 se informó semestralmente al Comité de Auditoría y Riesgos de las declaraciones de conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva y de los colaboradores del GEB, los cuales fueron debidamente administrados conforme al procedimiento establecido en numeral 5 de la Política de Administración de Conflictos de Intereses.

Particularmente, los siguientes fueron los conflictos de intereses declarados por los miembros de la Junta Directiva:

### Gustavo Ramírez Galindo:

En consideración a su condición de miembro de la Junta Directiva de Promigas S.A. ESP, declaró encontrarse incurso en un potencial conflicto de intereses en relación con la participación del GEB en los mercados de gas natural en los que participa el Grupo. Como consecuencia, durante el 2024 se abstuvo de participar en algunos puntos del orden del día en las siguientes sesiones de la Junta Directiva:

- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1713 del 1 de noviembre de 2024, punto “Conversación con gerentes generales de las filiales y miembros independientes de las Juntas Directivas”
- Sesión ordinaria de la Junta Directiva No. 1716 del 12 de diciembre de 2024, punto “Esquema TGI-Enlaza” y “Hechos Relevantes”.



# 07

## Retos

Para el año 2025, el GEB proyecta consolidar y fortalecer las normas y procedimientos que sustentan el Gobierno Corporativo de la Sociedad, con miras a garantizar una gestión transparente, eficiente y en línea con los intereses de sus accionistas y distintos grupos de interés. Se espera que en el 2025 se inicien acciones concretas que estén orientadas a robustecer la gobernanza corporativa de la Sociedad adoptando mejores prácticas y estándares internacionales. La voluntad de los accionistas será fundamental para el crecimiento sostenible de la organización, cumplir las metas del Plan Estratégico Corporativo y dar continuidad al Propósito Superior: ***“mejorar vidas con energía sostenible y competitiva”***.

Por otro lado, en el marco de las iniciativas de transformación digital y de innovación del Grupo Empresarial, se promoverá activamente el fomento del uso de las herramientas de tecnologías 4.0 en la gestión del Gobierno Corporativo del GEB y sus filiales. Esto permitirá generar eficiencias y mejoras a los procesos asociados a la gestión de la gobernanza empresarial.



Grupo  
Energía  
Bogotá

En **Grupo**  
*es Mejor*